Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.
Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Gteisa

NOTICIAS VARIAS.

GUANO.—Hé aquí su historia; el guano, como todos sabemos, es importado de las islas del Pacífico, principalmente de las islas Chinchas, mas allá de las costas del Perú, y bajo el dominio de ese gobierno. Su venta es un monopolio, y su producto se convierte en rentas del gobierno Británico—un tesoro intrinsecamente de mas valor que las minas de California. Hay depósitos en algunas partes de setenta pies de profundidad. Se concede generalmente que los campos de guano son los escrementos de unas aves acuáticas que viven y se anidan en las islas. Parecen designadas por la naturaleza para recobrar, a lo menos en parte, aquel material fertilizante que los rios se llevan al mar. Esto va a alimentar directa ó indirectamente, la vida vejetal y animal dentro del mar, que a su vez alimenta a las aves cuyos escrementos se esportan para todas partes del mundo. Pero desde cuántos siglos se han acumulado estas deposiciones de setenta pies de grueso! Segun el Baron de Humbold, los escrementos de las aves durante trescientos años, no formarian una capa de una pulgada de grueso. Por medio de un cálculo matemàtico, se ve que a esta razon de deposiciones serian necesarios 7,599 siglos para formar la capa mas gruesa de guano. Tales cálculos nos llevan a un período geológico muy anterior, y prueban dos cosas— primeramente, que en siglos pasados un número infinito de esas aves habitaba en las islas; segunda, que el mundo material existia miles de años antes de haber sido apropósito para la habitacion del hombre. Que un ave pequeñita, cuya existencia individual es como nada, produzca los medios de fertilizar enteras provincias de terrenos áridos y esteriles, es uno de los miles de hechos que demuestran cómo las mas pequeñas causas en la economia de la naturaleza producen grandes resultados.

RARO SISTEMA DE LEGISLACION—Da cuenta de él el *Eco del Pacífico*, periódico de S. Francisco, en estos términos. "Se dice que los miembros del Jury que absolvió a Stonecipher, acusado como el principal asesino de Richardson en Sacramento, falló poniendo 24 boletos en un sombrero, 12 de los cuales decia *culpable* y los otros *absuelto*: habiéndolos sacado a la suerte, salieron los que absolvian, y el reo fué perdonado.

Lo que es la capital—Deben darse por dichosos y satisfechos los que tienen la suerte de vivir en la heroica, en la nunca bien ponderada Santiago de Chile; aunque [y con perdon del Cabildo] debiera mas bien decirse, la sucia, la enlodada, la antimunicipal, la desempedrada Santiago, la ciudad de policiales, beatos y abogados; la ciudad universitaria y doctoral por esencia y escelencia. Y hay quién diga que la capital no es otra cosa que un *potrero de engorda*, donde tantos ganan su pan a costa del sudor del prójimo. Si. Señores, allí hay salud, allí hay vida, allí se come; allí hay espumoso chocolate en monjios, allí hay ramilletes en las misas nuevas; allí hay pavo muerto en todas las bodas. Los que esten flacos, los que se quejen de la filantropía del siglo, vénganse a Santiago este invierno, que los casamientos están que llueven y cada hijo de vecino tiene mantel largo.

Véngase V. acá, señor, a oir lo que se dice y a leer lo que se escribe; porque por aqui se dice y se escribe mucho; verdad que disparates muchas veces....pero....pero al fin escriben. En cuanto a lo que se hace ¿qué tiene V. que decirnos de aquella industria, de esas fraguas de la intelijencia, donde lo fabrican a V. un canónigo, un ministro? Porque no hay que dudarlo, para ministros estudian los alumnos del Instituto, y para canónigos los del Seminario, sin perjuicio de los que estudian para elegantes y cuyas aulas son los Portales y el Pasaje.

TEMBLOR—Se ha sentido en la ciudad de San Francisco en California, un temblor de tierra tan violento como no se tenia recuerdo ni aun por sus mas antiguos habitantes. Comenzó por un movimiento perpendicular al cual se siguieron varias oscilaciones de Este á Oeste, las cuales duraron de 10 á 12 segundos. Varios edificios han sufrido con este temblor, y mas que todos el almacen de los Sres. Goodwin y Ca., situado en la esquina de las calles Front y East. Muchos desastres habria causado segun nuestra opinion, si el primer movimiento no hubiera sido horizontal, pero felizmente fué de una manera propia para conservar el equilibrio de los elevados edificios de esa ciudad, y por esta causa no ha habido desgracias que deplorar.

En Valparayso y Santiago de Chile se han sentido tambien temblores de tierra.

SUCESO CURIOSO—En Santiago de Chile, en la misa de once y media en la Iglesia de la Merced, se vió una mujer que comenzó a darse golpes contra el suelo, dando unos alullidos muy semejantes a los del perro. Inmediatamente acudió un padre que invitó a los asistentes a rezar un credo, mientras él echaba agua bendita sobre la mujer y decia algunos *latines*, que sin duda eran los exorcismos de la Iglesia; porque segun se ha referido el caso, tenia aquella mujer muchos de los caractéres que acreditan la verdadera posecion de un espíritu maligno.

En tanto que el padre le echaba agua bendita, la poseida prorrumpió en las mas impias blasfemias y en los mas groseros insultos, haciendo con su boca y sus ojos las mas horribles contorsiones. El sacerdote logró por fin calmarla y apaciguar su inquietud. La circunstancia de hallarse en ejercicios los reverendos Padres Mercenarios ha impedido el tomar informaciones sobre si la dicha mujer tenia todos los requisitos que la liturgia requiere para calificar la posesion; entre los cuales se cuentan, v. g. el que el poseido sepa hablar idioma que nunca ha conocido; que pueda suspenderse en el aire, etc., etc.

LA ALBONI EN LA FAVORITA—Hé aquí cómo juzga á esta cantante el famoso compositor de música Mr. Berlioz.

Cantatriz admirable, poseedora de un órgano vocal todavia mas admirable, tiene todas las condiciones necesarias para deleitar nuestro oido, pero carece plenamente de las dotes que conmueven el corazon y agitan al auditorio. No se cuida tampoco de adquirir lo que tanto se echa de menos en ella, y con tal de producir efecto en alguna escena y en ciertos pasages de una ópera, lo demas le importa un ardite y lo canta con la mayor indiferencia, porque no quiere cansarse. En *La Favorita* acabamos de ver lo que produce ese sistema puesto en práctica. Se propuso la Alboni triunfar completamente en la *cavatina* del tercer acto; pero para conseguir su objeto era preciso precaverse y no fatigarse antes; emplear todos los recursos vocales para brillar en la *cavatina* y descansar despues.

La voz es un capital cuyos intereses no deben malgastarse; y exagerando el precepto como muchos de sus compatriotas, ha llegado á imaginarse la Alboni que no es permitido disponer sino de una escasa parte de esos mismos intereses. De esa manera hay esperanzas de conservar eternamente la voz, y se cumple con los preceptos de la santa economía. ¡No hay que escederse! Al público no se le debe dar sino estrictamente lo necesario; cánticos emolientes, suavemente pacíficos, administrados en pequeñas dosis. Es preciso cantar para vivir, y no vivir para cantar.

Despues de haber hecho algunos preludios en los dos primeros actos, ha llegado por fin la Alboni á la cavatina, objeto de todos sus deseos y para cuya ejecucion se habia reservado tanto. Preciso es confesar que la canta con un método irreprochable, ostentando maravillosa ejecucion vocal.

Entre lo que hace la Alboni en el andante y lo que hemos visto hacer á algunas de sus antecesoras, hay la misma distancia que entre la luz y la sombra, el mármol y las formas humanas, por muy bien modelado que esté aquel. En el alegro conquista todos los sufragios, y un estrepitoso palmoteo ha coronado los esfuerzos de la prima donna.

FISICA TERRESTRE.—El temblor de tierra, que en el canton de Valés, en Suiza, comenzó en 25 de Julio próximo pasado, continúa aun en el dia. El foso principal de accion, ó el máximum de intensidad de los sacudimientos, sigue desde la enunciada época en el mismo punto, a saber: en los alrededores de Viege ó Visp, algo al S. de Stalden. Los habitantes del pais distinguen tres diferentes estrépitos, que acompañan á las sacudidas, a saber: 1.º—detonaciones análogas a las de una pieza de artilleria de grueso calibre, ó fuertes esplosiones de minas, que partiesen de las entrañas de la tierra; 2.º—un fragor constante, un fuego de filas bien nutrido, ó el ruido que hace un carruage muy cargado atravesando una calle de mal empedrado; 3.º—un estampido sordo, lejano, parecido al trueno á grande distancia.

Aun no se han podido colegir las relaciones esactas entre la naturaleza geológica del suelo y la intensidad del fenómeno. Luego estendióse el movimiento el 25 de Julio en un radio de cien leguas próximamente, afectando de consiguiente toda la série de terrenos. En Viep mismo compónese el terreno de una arcilla pizarrosa, á veces mezclada de talco, y conteniendo no raras veces cuarzo en hoja muy ténue, mientras que el fondo de los valles se halla encumbrado de aluviones. Las casas construidas sobre roca viva han padecido, a lo que parece, mucho menos que los edificios situados sobre un terreno movedizo. Uno de los efectos de aquellos temblores de tierra fué la sumersion de una gran parte de las tierras cultivadas, convertidas hoy dia en pantanos, sea que la depresion los haya colocado mas abajo del nivel del Ródano como pretenden los naturales, ó sea porque hayan surgido numerosos manantiales a los cuales les falta el necesario desagüe. Refiérese asi mismo la circunstancia especial, que desde que se hicieron sentir aquellas violentas conmociones del mes de Julio, se advirtió la desaparicion de los pájaros, principalmente las golondrinas.

TERREMOTO.—En la madrugada del 18 de febrero se sintio en Granada un fuerte temblor de tierra, que duró por espacio de algunos minutos. A la una de la tarde se volvió á repetir.

PUERTO—Se van á proseguir las obras del primitivo puerto de Santander y á cerrar su dársena. Una empresa particular ha sido autorizada para llevar à cabo estos importantes trabajos, que han de ser la base del gran descubrimiento á que está destinada aquella ciudad, hoy uno de los puertos mas importantes.

EL NACIONAL.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]
Lóndres 8 Mayo 1856.

(CONTINUACION.)

Francia.—Los corresponsales de Paris han tenido poco material de noticias que darnos por largo tiempo despues de mi última comunicacion, y a falta de otros asuntos nos han copiado traducidas todas las congeturas con que el génio creador de los periodistas franceses ha estado entreteniendo a sus lectores sobre lo pactado por los alquimistas del congreso. El Emperador parecia tambien ceder al influjo de la languidez que pesaba sobre Paris y a falta de otra cosa, mataba el tiempo paseando por el jardin de enfrente de palacio acompañado de la nodriza llevando al infante. Bueno era que despues de las escitaciones del nacimiento del principe y despues de la del tratado de paz, dedicase algun tiempo a la tranquila felicidad del hogar.

Sin embargo, el Emperador, que tiene allá sus miras particulares, no da tiempo al ocio, y ya que la paz con la Rusia no le ocupa tanto ahora, dedica sus ratos *ociosos* a otra cuestion de futuro interes para la Francia y que *sobre todo* por ahora sirve para *distraer* la atencion de los franceses. Esta cuestion es nada menos que la de apoderarse a viva fuerza de la isla de "Madagascar" a cuyo punto piensa mandar una fuerza adecuada al objeto, compuesta en su mayor parte de tropas de la Crimea. Esta espedicion, se asegura, es hecha con el beneplácito de Inglaterra, y como todavia no tenemos grandes datos sobre ella, baste decir que el gobierno permite que los periódicos hablen sobre ella y que el "Charivari" ridiculize á aquellos "salvajes", ya que le es prohibido el poner en ridículo a la Rusia y todo lo que huela a moscovita.

El 11 del pasado dió el Ministro Plenipotenciario de la Turquia un baile, que fué *honrado* con la presencia del Emperador de los Franceses en debida cortesia al Sultan, que a su vez tambien honró con la suya el baile del Embajador Francés en Constantinopla. Ali Pachá y el ministro turco residente hicieron los honores de la *fête*, en la que ambos orientales desplegaron todo el lujo y esplendor de su pais, sin reparar en gastos. Los convidados fueron, por supuesto, de lo mas escojido de la sociedad francesa; pero aunque el Emperador asistió, se notó con estrañeza que ninguno de los representantes rusos admitió el convite dando por escusa, segun dice el corresponsal del "Times", que uno de los agregados de la Embajada está enfermo de las viruelas y temiéronse se pegaran, por medio de ellos, a alguno de los convidados. Esta escusa no la he visto repetida en ninguno de los demas periódicos de esta, y no es de estrañar sea parto de la imprenta de dicho periódico, parto, en verdad, muy tonto si consideramos la edad de los dos *señoritos* rusos y tambien que ni Napoleon, que está en muy buenos términos con Orloff, ni el Congreso temieron el contagio de tal enfermedad por tercera persona. Esto, á mi ver, quiere decir en la Rusia, que *saludará* á la Turquía mientras le duren las espaldas cubiertas; pero tan luego vea dos dedos de luz le pegará un puntapié al "enfermo", como Nicolás simbolizada á la Puerta Otomana. El Emperador fué al baile á las diez de la noche y quedó hasta las doce y media, habiendo bailado con la Princesa Matilde, paseado y conversado con aparente cordialidad con ambos Representantes turcos. El Embajador de Cerdeña bailó con Lady Clarendon: el Mariscal Canrobert con Lady Cowley y el Mariscal Magnan con Madame Rógier.

—La ceremonia del bautismo del infante se cree con fundamento que será el 9 de Junio, en cuya solemnidad se tratan de adoptar las mismas formalidades observadas en el bautismo del Rey de Roma. La ceremonia religiosa tendrá lugar en la iglesia de Notre Dame, á las cuatro de la tarde, desde donde será llevado el infante á St. Cloud. El Emperador y la Emperatriz asistirán luego á un gran banquete en el Hotel de la Ville, al que seguirá una fiesta espléndida. Tambien se dice habrá fiestas en Versailles, St. Cloud y otras residencias imperiales.

—El viejo poeta Beranger, muy conocido por sus cantos republicanos, ha trazado unas cuantas líneas para el recien nacido francés que no ha gustado nada á Luis Napoleon, llegando hasta decomisar el "Times" porque traia una traduccion de los versos. Estos se reducen á decir que el infante no tiene ápice de frances, porque el padre desciende de holandés, el padre de la abuela era escocés, y la madre es española. *Malas lenguas* [yo solo repito] dicen en esplicacion de esto, que el papá es hijo del Almirante holandés Verhuel y de Hortensia Bonaparte; el padre de Madame Montijo, la madre de la Emperatriz, fué un escocés, llamado Kirkpatrick y la Emperatriz es española.

—El Emperador dió otra comida á los Plenipotenciarios para que no se desmayasen en sus viages de retorno á su pais; pero estas comidas han estado tan á la órden del dia durante todo el mes anterior que no han llamado en nada la atencion. Otro banquete mas original se celebró á mediados del mes en una de las barreras de Paris.

La servidumbre del conde Walewski convidaba á la del embajador ruso: siguiendo la costumbre de los banquetes diplomáticos se pronunciaron brindis: el ayuda de cámara del ministro frances, que presidia el banquete, brindó con entusiasmo por el Emperador de Rusia entre los vivas de los concurrentes: á su vez el conserge de la embajada rusa, no queriendo ser menos, brindó en nombre de todos sus cólegas por el Emperador de los franceses. Los convidados regresaron de noche al Ministerio y á la Embajada rusa en un estado de alegria *visible*. Los gastos del banquete se pagarán por cuenta del presupuesto del ministerio.

La consagracion del Emperador Napoleon está fijada para Junio despues del bautismo del príncipe. Todos los ornamentos y trajes de la ceremonia están dispuestos y solo falta el manto imperial; pero se ha dado ya la órden de hacerlo y se trabaja en los bordados. El Cardenal Patrizzi, delegado del Papa para el bautismo, tiene poderes para la segunda ceremonia que debe celebrarse en Notre Dame tambien. Todo es fiesta y ceremonias de lujo y ostentacion, que dejan temblando las arcas del Tesoro y las del Emperador; pero este es un pensamiento secundario para él con tal que los franceses tengan algo en que pensar. Aseguran algunos, sin embargo, que el Emperador y sus favoritos han sufrido inmensas pérdidas en la bolsa, pues creyendo que la noticia de la paz haria subir los fondos mucho, invirtieron grandes capitales en su compra, los cuales bajaron á despecho suyo y contra sus deseos.

—A fines del mes anterior trajo el *Moniteur* de Paris la noticia de la recepcion del Conde Orloff, por el Emperador en el salon del trono de las Tullerias. El Conde fué en estado á las Tullerias para anunciarle al Emperador, en su carácter de Embajador Estraordinario de la Rusia, la ascencion al trono del Emperador Alejandro II y tambien para entregarle una carta de felicitacion de su Soberano, con motivo del nacimiento del principe Imperial. El Baron Brunow, que ya está en Lóndres, anunciará a la Corte de S. Jaime la ascension al trono del Emperador Alejandro II.

—El principe Imperial ha sido nombrado *enfant de troupe* del primer Regimiento de Granaderos; de ahora en adelante este regimiento lo mismo que cualquier otro, deberá formar y saludar al infante, siempre que la nodriza pase por delante de algun cuerpo de guardias. Es lástima que el Emperador no le haya nombrado Capitan General de una vez, pues entonces tendria un buen sueldo en lugar de tres francos diarios que ahora tiene por pertenecer á ese regimiento. Mas vale algo que nada, puede llegar a juntar lo suficiemte para comprar polvos con que limpiar las cruces y condecoraciones que ya llueven sobre él.

—El rey de Wurtemberg está ahora de huesped del Emperador en el palacio de las Tullerias. Se dice que esta visita no tiene carácter político siendo puramente de recreo. El principe Oscar de Suecia, tambien se espera en Paris para asistir al bautismo del infante. Las familias de sangre real estan de suelta; Dios quiera que todas estas visitas, "que no tienen carácter político" en den por resultado una alianza contra los pueblos!

El *Moniteur* frances ha sermoneado últimamente al *Constitutionnel* por haberse atrevido a decir que el mariscal Narvaez no habia recibido una invitacion *especial* para montar uno de los caballos del emperador en la última revista. Dice el *Moniteur*: "El *Constitutionnel* en su número del 25 de abril, no sabemos con qué motivo, dice que el mariscal Narvaez no recibió una invitacion directa del emperador para asistir a la revista del 1.º de abril, y que el caballo que montaba no era de las cuadras de S. M. I. El *Constitutionnel* ha sido mal informado: el emperador, sin entrometerse en los asuntos internos de España, hace honor a todos los hombres eminentes que conservan amistosas relaciones con la Francia, y cuando estos hombres caen del poder, es el delcite de Su Magestad hallar ocasiones de darles pruebas de su estimacion por actos de cortesia que no ofendan a nadie. Repetimos otra vez *apropos* de esta cuestion, que el *Moniteur* es el único órgano oficial del Gobierno."

—El Conde Buol ha adquirido en Paris la fama de ser el hombre mas desgraciado del mundo. No es sin razon que el dichoso Conde ha adquirido tal fama pues, á lo austriaco, ha estado jugando a dos caras desde el principio de la guerra. El Emperador le recibió cortes pero friamente cuando vino a Paris para las conferencias: Orloff no ha perdonado ocasion de burlarse de él en tono de broma: Clarendon mostró en mas de una ocasion el desprecio que le merecia el diplomático de Viena, y Cavour dió a conocer por sus maneras hácia él, que le

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO
ó
EL BUFON DEL REY
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

la plaza del Ochavo, inclinado á la parte donde se alzaba aun la casita de madera, donde habia vivido Rebeca, la infortunada amante de Juan de Villafranca; sus ventanas estaban ocupadas por algunos alegres jóvenes, que estaban muy distantes de sospechar la relacion que existia entre aquella casa y el cadalso.

Cuando el condestable llegó al pie de él, descabalgó de la mula, dejó una larga capa negra, que llevaba sobre las ropas, á su page Morales, que le habia seguido lloroso, y subiendo las gradas con paso firme, como le siguiese el niño llorando, se volvió á él y le dijo:

—No llores, hijo mio, que este dia, que afrenta, es de victoria, y mas que de lágrimas de bienaventuranza; toma, le dijo, quitándose su anillo de sellar y su sombrero; toma, y consérvalo en memoria mia: esto es lo postrero que te puedo dar.

Y acabó de subir las gradas: cuando estuvo en lo alto miró sosegadamente en torno suyo á la muchedumbre que llenaba la plaza, y como por acaso tropezase su vista con una escarpia puesta junto al tajo en que habia un gancho de hierro, dijo al que hacia de verdugo:

—¿Para qué es eso?

—Para poner vuestra cabeza, señor, despues que os la haya cortado, dijo el sayon.

—Despues de yo muerto, replicó don Alvaro, del cuerpo haz á tu antojo, que al varon fuerte ni la muerte puede ser afrentosa, ni antes de tiempo y razon al que tantas honras ha alcanzado.

Como viese por acaso junto al cadalso á Barrasa, caballerizo del príncipe, le dijo:

—Id y decid al príncipe don Enrique de mi parte que en recompensar á sus criados no siga este egemplo del rey su padre.

Despues, como el verdugo le dijese que era necesario atarle los pulgares, se arrancó unas agujetas del traje, y se dejó atar. Luego, netregó el cuello sobre el tajo.

....

Asi murió uno de los señores mas poderosos de España, asombrando con su caida á cuantos fueron testigos de su grandeza.

El cuerpo de aquel hombre estuvo tres dias sobre el cadalso, y á su lado una vacia de barbero para recojer limosna con que enterrar á quien habia pesado el oro y las alhajas de sus tesoros, y su cabeza estuvo nueve dias en la picota.

Enterráronle en San Andrés, cementorio de los ajusticiados, si bien luego le trasladaron al convento de San Francisco, y de allí á la magnífica capilla de Santiago que él mismo habia hecho construir para su enterramiento en la catedral de Toledo.

....

Cuando aquella tarde fueron á buscar á Juan de Villafranca para prenderle por haberse negado, huyendo, á hacer justicia en el condestable, le encontraron ahorcado en su casa de las tapias del verdugo.

CAPITULO LX.

En el que se demuestran los resultados que tuvo la muerte de don Alvaro.

Era el veinte y cuatro de julio del año de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, trece meses y un dia despues de la muerte del condestable. La corte estaba en Valladolid.

La reina habia dado poco antes á luz un infante á quien se habia puesto por nombre don Alonso.

En el discurso de aquel año, la profecía del condestable se habia cumplido: la reina doña Isabel habia comprendido, aunque tarde, que era preferible el altivo despotismo de don Alvaro, á las groseras intrigas, á los irritantes manejos de don Juan Pacheco, que se habia apoderado del gobierno á la sombra de las rebeldías del príncipe don Enrique.

Desde la muerte del condestable, don Juan el segundo cayó en una melancolía profunda que al fin degeneró en cuartanas: queria gobernar por sí mismo el reino apoyándose en el obispo de Cuenca, y en fray Gonzalo de Illesca, prior de Guadalupe, hombres de entereza y virtud, pero insuficientes para luchar con el partido del príncipe decidido á mandar á todo trance.

Recelosos de que la esterilidad, ó por mejor decir, la virtud de doña Blanca, no dando un sucesor á don Enrique que ya contaba por próxima la corona, diesen ocasion á los reyes de Navarra á entrometerse de una manera decidida en intrigas, que como hemos dicho antes, podian causar la inhabilitacion de don Enrique para suceder en el trono, pensaron en el repudio de doña Blanca de Navarra y un nuevo casamiento con doña Juana de Portugal, princesa de costumbres galantes, de carácter ligero, jóven é irreflexiva, en la cual no era dificil obtener un descendiente en la línea primogénita del rey don Juan.

Pero este repudio necesitaba justificarse: no se detuvo ni un momento en ello don Juan Pacheco: compró espléndidamente á algunos teólogos, y logró al fin que un tribunal presidido por don Luis de Acuña, administrador del obispado de Segovia, y por el cardenal don Juan de Cervantes, declarase que el repudio era justo y necesario, por existir entre los esposos impotencia respectiva, *debida á hechizos*, pretesto falso, puesto que segun dice Mariana, la verdad y la culpa era de su marido, q' entregado á escesos, habia contraido una impotencia que le hacia incapaz de tener hijos, ni aun muger, en una doncella.

A pesar de esto, y de ser notorias y públicas las torpezas del príncipe, el Pápa Nicolas V, consultado sobre el caso, no solo aprobó el repudio de doña Blanca, sino que con gran escándalo autorizó al príncipe para que se volviese á casar.

Doña Blanca habia nacido predestinada, y su vida no habia sido mas que un continuado martirio.

El dia veinticuatro de julio por la mañana se notaba un gran tráfago en la parte del alcázar habitada por la exprincesa. Llena la repugnante ceremonia del repudio, nada tenia que hacer ya en Castilla. Su padre el rey don Juan de Aragon y de Navarra, habia enviado por ella al conde de Lerin, jefe de los beamonteses y partidario de doña Blanca, y la partida se preparaba.

En la cámara que habia ocupado doña Blanca, solo se veian fardos y cofres que algunos criados trasportaban á los carros que estaban en el patio.

Doña Blanca vestida de negro, de pie, inmóvil, parecia como el genio de la desolacion entre ruinas; doña Mencía de Padilla iba y venia, y hacia correr y sudar á su esposo el célebre Hernando de Carrillo: á un lado de la cámara, con el semblante sombrio y torvo, apoyado en una ventana, estaba el conde de Lerin, rugiendo entre dientes, humillado por el insulto que se hacia á una princesa de Navarra.

—Y bien, doña Mencía, dijo la princesa á su camarera en una de las ocasiones que entró en la cámara: ¿habeis visto á su señoria?

—Su señoría, es un infame, un miserable, esclamó con indignacion doña Mencía.

—¡Cómo! ¿se niega á verme... á recibir mi despedida?

—Me ha dicho con un sarcasmo que me ha irritado: ahorrémonos mútuamente una separacion dolorosa: decid á la princesa, que solo el deber de sacrificarme por la prosperidad de los reinos que heredaré si Dios es servido, es lo que ha podido hacerme consentir en nuestra separacion; pero que mi amor será siempre para ella el de un hermano, ya que no puede ser, como yo quisiera, y como yo esperaba que pudiera ser, el de un esposo.

La desdichada doña Blanca rompió á llorar.

—Olvidad, señora, olvidad, la dijo doña Mencía; sois jóven, hermosa, delante de vos va la fama de vuestra virtud, y el mundo entero sabe lo que significa el que el príncipe don Enrique os haya repudiado: ese repudio es honra, ese repudio es mas que otra cosa, una infamia mas de esos hombres que estan apoderados de Castilla.

—Si, sí, es necesario olvidar, olvidar que aquí he pasado una vida tranquila, en el retiro, alejada de las otras infamias de la corte de Navarra.

—Esas infamias, señora, dijo con energía el gefe beamonte, se vengarán con la ayuda de Dios y de nuestras lanzas, y el príncipe de Viana, el noble y valiente don Cárlos vuestro hermano, ocupará el trono de su madre la reina doña Blanca.

—Dios le libre de una traicion y nos libre á todos, dijo la princesa; hágase en fin su voluntad: es necesario concluir,

aborrece de corazon. Ahora para concluir la fiesta, el Conde de vuelta a Viena se encuentra con que los diplomáticos de allí lo acusan de haber sacrificado al Austria y su alianza con la Rusia, sin haber traido ninguna compensacion. Se cree que sus compañeros estan mirando su caida para poner en su puesto a un ministro que anude la alianza con la Rusia.

(Continuará)

POLITICA.

Se agita en el vacío en el Estado Oriental, se esfuerza por adquirir sustancia y consistencia de hecho en la Confederacion, y dormita al parecer en el Estado de Buenos Aires,mecida en brazos de la confianza pública.

Ni temores agitan la opinion, ni esperanzas atizan las ambiciones. Las Cámaras estan obstruidas en presencia de multitud de proyectos de ley pendientes desde al año pasado, y los nuevos con que los ministerios de hacienda y de gobierno tratan de agitar aquel lago bonancible. La larga tramitacion de la ley para llegar á punto de sancion desprestigia la biparticion del poder legislativo, á la que la Constitucion ha añadido una rueda mas con la frecuencia de la convocacion á Asamblea General.

Pero digase lo que se quiera, nosotros tendremos un argumento siempre en favor de la biparticion, y es que el poder legislativo no existe de otro modo en el mundo; y donde quiera que se ha ensayado la Cámara única ha fracasado, por falta de contrapeso.

Lo que echamos de menos entre nosotros es que las funciones de legislador no sean retribuidas, como lo son en todo pais donde el poder legislativo es eficaz. No es la retribucion premio del trabajo, sino condicion que obliga en conciencia y honor á trabajar. Del patriotismo no puede exigirse la asiduidad diaria, que solo la dan las pasiones políticas Cuando estas duermen ó están satisfechas aparece la realidad, que es la vida individual sobreponiéndose á la vida colectiva.

Hallase cuasi indecoroso exigir salario por estos servicios, y á cuestion de hidalguia reducen una que es puramente económica. La Legislatura es el muelle real de nuestra administracion pública, y en el despacho de los negocios van envueltos valores pecuniarios por millones.

Tenemos actualmente un ejemplo á mano. El Banco se recarga diariamente con millones á depósito, que no encuentran salida á descuento, por no ser suficientes las puertas abiertas al prestamo. Cada semana que transcurre hay una pérdida cierta de cantidad de dinero.

Si la ley que permite dar sobre hipotecas está destinada á abrir un ancho camino á la circulacion de los valores, su sancion importa los miles que el Banco pierde semanalmente.

¿Por qué no se sanciona la ley? Porque las Cámaras no funcionan por falta de número á veces, por falta de trabajo y asiduidad de sus miembros otras.

Muchos proyectos urgentes estan esperando su turno para entrar en tela de discusion; y muchos mas quedan en las carteras de los ministerios, retrayéndolos de ir a engrosar los rezagos que quedarán para el año venidero. La administracion se detiene ante un obstáculo que denuncia, y pide inmediata reparacion; y sin que el obstáculo desaparezca ni tenga aquella en sus manos el medio de obviarlo, ni aun provisionalmente. Bien empleados serán siempre los fondos que han de reproducirse por resultados, y el trabajo, el saber, el celo deben ser retribuidos siempre.

Nosotros vivimos aun con las ideas de los tiempos heróicos! Y nuestra época, como que es la de la creacion de la riqueza, que es el grande objeto de la política administrativa, es en estremo prosaica, y mercantil.

Ley de elecciones.

Al dia siguiente de haber ganado las pasadas elecciones,los que prepararon sus escándalos, hicieron un acto de atricion, se santiguaron en seguida, y echaron de todo la culpa a la pobre ley de elecciones. ¡Qué ley tan imprevisora esclamaba un diputado electo, haciendo una guiñada a su compadre! Es preciso corregir y completar la ley, dijeron todos, y no se ha vuelto a hablar mas de ello.

Hay algun proyecto de ley entre manos? La época de cerrar las sesiones llegará, y las venideras elecciones se harán con la antigua ley, tal como probó ser de eficaz en las pasadas elecciones.

Si algun proyecto existe deseáramos que obtenga la debida publicidad, a fin de que la opinion se forme y la prensa pueda fijarla. La parte penal sobre todo debe ser cuidada. No haya ley sin sancion. El fraude, el cohecho, la intimidacion, la violencia, deben tener sus penas pecuniarias unas, personales otras. Los fautores de todos aquellos delitos son hombres honrados, muchas veces constituidos en dignidad, visibles y acaudalados. La perspectiva del proceso, la cárcel ha de darles mejores consejos que el buen sentido; y el legítimo deseo de conservar la honra, los apartará de prácticas que pasan por lícitas.

Cuestion—Municipalidades.

A propósito de Municipalidades tenemos ya la cantilena de los "ordenistas de Francia" es error creer que se pueden transplantar fácilmente instituciones que no convienen á todos los pueblos á la vez, y todas las majaderias, repetidas de diez años á esta parte en Francia.

Sin embargo los que no hallan posible traspantar las instituciones libres de otros paises, hallan muy posible transplantar las tiranias, á despecho de todo, cultivàndolas, preparándolas, instigando a su ereccion.

Ese lenguage no lo han aprendido aquí los que lo usan. Es estrangero, es frances, es Falloux, Montalembert, Guizot, quienes lo inventaron para sostener a Luis Felipe a quien derrocaron, levantando lo que no habian previsto, y les duele hoy.

Si Monteagudo pensó lo mismo es porque en todos los paises hay ignorancia que esplotar.

Esta cantinela la aplican a todo, como Rosas, cuyo tema era favorito.

Faltábales acometer a la Municipalidad, y ya va a principiar el ataque. Pero esta vez estamos resueltos á irle a la mano á la lima sorda y detenerla.

Todo el sistema es aconsejarnos que adoptemos la ligislacion municipal francesa, tan estrangera como cualquiera otra.

Vamos a poner nuestras premisas.

Si las instituciones no convienen a todos los pueblos a la vez, el catolicismo no conviene a todos los pueblos á la vez, y han obrado sábiamente los protestantes, cuákeros, anabaptistas, modificándolo segun lo han estimado conveniente.

Si los grados de civilizacion influyen en la verdad de las instituciones, las leyes romanas que son las de Partida, que son las de todas las naciones no convienen a nuestros tribunales, ni los principios de derecho son aplicables a los nuestros.

Rosas es disculpable de haber ensayado un gobierno que juzgó conveniente a nuestro grado de civilizacion. Vamos a discutir las modificaciones que debe esperimentar la Iglesia, en atencion a las necesidades de nuestra campaña despoblada.

Vamos a discutir la moral aplicable a pueblos corrompidos, fraudulentos en las elecciones. Prepárese el "Orden". Va de veras ahora.

Cámara de Representantes.

En la sesion de anoche se sancionó la ley de papel sellado, dejando como antes el impuesto sobre boletos de marcas, y reconsiderándose el artículo que en la nueva ley fijaba en un peso el papel de actuaciones. Este quedó como antes en el precio de tres pesos. Por un artículo nuevo se dispuso que las actuaciones para obtener carta de pobreza se hicieran en papel comun.

CRONICA LOCAL.

A D. Hector Varela—Este Señor se ha convencido por fin que habia andado nécio en demasia queriendo continuar sus provocaciones contra el Sr. Mayo.

D. Hector Varela declara hoy que cierra sus columnas al nombre de Mayo. Ojalà no las hubiera abierto, y se habria ahorrado la mortificacion de verse desenmascarado!

Esta leccion le enseñará á D. Hector Varela que el primer deber de todo periodista es saberse estimar á sí mismo para que le respeten los otros.

Por lo demas hace muy mal D. Hector Varela en comprometer los nombres de ninguna persona en particular, pues las iniciales que se ha permitido interpretar, pudieran pertenecer á muchos individuos en general D. Hector Varela habrá tenido sin duda para ello sus razones.

Queda pues terminada esta polémica, pero advertimos por conclusion que el Sr. Mayo, sin petulancia, ni quijotismo, no se rehusa á encontrarse con D. Hector Varela en cualquier otro terreno.

Novelas históricas—Segun vemos por el aviso inserto en la seccion correspondiente, acaba de anunciarse á venta en la Libreria calle de Santa Clara núm. 105 una coleccion de novelas históricas originales sobre las que creemos oportuno decir algunas palabras.

La novela histórica fué puesta á la órden del dia por el célebre Sir Walter Scott, quien desentrañando de los legajos hacinados en los archivos, reveló por primera vez á los ingleses, por medio de la lectura fácil y amena de la novela, las costumbres de los antiguos escoseces descendientes de los atrevidos y arrojados sajones, fundadores del reino actual de la Gran Bretaña, Escocia é Irlanda.

Este impulso trajo sus imitadores que con mas ó menos éxito ensayaron la novela histórica hasta que el genio fecundo de Alejandro Dumas se apoderó de la historia antigua y moderna de la Francia, haciéndose por su asombrosa fecundidad el único depositario de los secretos de la historia dignos de pasar á ocupar las columnas amenas del romance histórico.

Solamente la España, parecia hasta hoy desdeñar ó no atreverse á entrar por aquella via que con tanto éxito habian ensayado los novelistas ingleses y franceses, pero con gran sorpresa é indecible placer vemos que los literatos españoles al prohijar la novela histórica, lo han hecho con un tacto y habilidad tal, que nada tienen que envidiar al coloso de los novelistas, al fecundo Alejandro Dumas.

Los que hayan recorrido las columnas del "Nacional" habrán podido juzgar del tacto, buen tino, escelente diccion, amenidad y maestria con que en la novela titulada "D. Juan Segundo ó el bufon del Rey", están trazados los rasgos mas prominentes de la historia de aquel reinado, y la verdad de las tintas con que están representados los cuadros y carácteres mas notables de la referida época. Entrar aquí á relatar las bellezas que encierra dicha novela, seria repetir al público lo que han podido juzgar por sí los numerosos lectores del "Nacional" que tan gran acogida han dado á la referida novela.

Los novelistas españoles, á imitacion del novelista histórico francés han principiado a trasladar á la novela la historia de España desde los tiempos de "Doña Urraca" trayéndola hasta nuestros dias.

Entre las novelas de la coleccion anunciada debemos recomendar como dignas de figurar al lado de "Don Juan Segundo", á la novela "Don Enrique IV", continuacion de aquella, "Los amores de Carlos V", de época muy cercana á las anteriores, y "Don Enrique el doliente", novelas todas que estamos seguros hallarán una aceptacion general y entusiasta entre todas las personas de buen criterio y muy especialmente en aquellos versados en la historia de la monarquia española.

Como crítica de costumbres vemos igualmente anunciado á "D. Perrondo y Masalegre," obra que no dudamos será considerada en adelante como el "D. Quijote Moderno," no solo por su estilo ameno y divertido sino tambien por las escelentes doctrinas que contiene, ya sobre la sociedad y sus costumbres, ya sobre gobierno y administracion de justicia civil ó criminal.

Para finalizar diremos que los "Debates sobre la libertad de cultos" es una obra digna de ser leida por nuestros estudiosos literatos y muy especialmente por aquellos que encargados de representar los derechos del pueblo pueden encontrar en dicha obra doctrinas de ser dignas de ser tenidas en consideracion en los debates que diariamente se suscitan sobre materias análogas.

Don Alvaro Barros—Este señor va de ayudante del general Escalada á la frontera del Sud. El mayor Barros siempre dispuesto á servir á la patria donde quiera que pudiere ser necesario, da de este modo un ejemplo á todos los jóvenes militares deseosos de honor y gloria.

La Sra. Lorini—El Sábado es el primer beneficio de esta cantante con la ópera la *Traviata*.

El Sr. Ferranti—Dícese que la ópera en que se presentará este distinguido artista será el *Don Pasquale*.

D. Lucio Mancilla—Ha pasado de la policía á la carcel por órden del juez de la causa.

La lucha.—Se ha despertado el estímulo entre los hombres fuertes del pais, y se han presentado tres valientes decididos a emprenderla con Mr. Charles. Entre estos se cuenta Abraham Anteveri y Manuel Herrera, porteños, y Alberto Gomez, cordovés, que aunque de formas atléticas y de fuerza prodigiosa, ha querido estudiar el arte, y lleva ya recibidas algunas lecciones de un inteligente boxador inglés. Estos tres individuos se nos han presentado diciéndonos que habiendo estado ya el domingo en suerte, debian ser ellos los primeros a empezar la lucha el domingo próximo, especialmente el cordovéz que ya estuvo vestido esperando su turno.

Al propio tiempo indicamos a Mr. Charles que seria conveniente empezase el espectàculo antes de las dos de la tarde.

Salon de Recreo—Anoche se dió en este establecimiento un concierto instrumental que atrajo mucha y muy buena sociedad. Lástima que el salon no hubiese sido doblemente mas grande! Tres veces se renovó la concurrencia y apenas se cabia dentro, lo que causaba cierta incomodidad. Aconsejamos á los propietarios que dispongan el vestíbulo de manera que cuando acudiese tanta gente, como anoche, pueda esta sentarse y aguardar á que se desahogue el salon principal. Un cierre de cristales en la puerta de la calle surtiria el efecto deseado.

Asesinato.—En el Partido de Chivilcoy fué encontrado muerto en la mañana del 19 del corriente el vecino D. Antonio Mancilla de resultas de algunas puñaladas que le dió dos dias antes, el individuo Jesus Robledo, el cual fué tomado preso, y el Juez de Paz le levanta el correspodiente sumario.

Carruages de plaza—Se ha dicho que la Municipalidad va á acordar permiso á la empresa de coches públicos para estacionarse en la plaza del 25 de Mayo. Si así fuere es como no conceder nada. Los lindos coches de los Sres. Sauze y Rivadavia no pueden estar en medio de un pantano, á donde nadie irá á buscarlos. Para eso se hallan mejor en la cocheria. El objeto de fijar un punto de estacion como se acostumbra en las capitales de Europa, es que sea uno de los puntos mas concurridos é importantes de la poblacion, para que los carruages puedan estar fácilmente á la mano del primero que los necesite.

Senado—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los proyectos ya repartidos.

El Sr. Garcia.—Este distinguido coronel, de tanto prestigio entre la Guardia Nacional, cuyo gefe es, ha sido nombrado por el Gobierno para marchar a la frontera a la cabeza de un cuerpo. Como buen militar obedece la órden que le manda salir, pero sus amigos estan pesarosos de que se le aparte de las filas de la Guardia Nacional, y nos ruegan manifestemos cuanto mas útiles pudieran ser los servicios del coronel Garcia en Buenos Aires.

Caballero de industria.—Hoy ha sido tomado por la Policía un individuo que se ocupaba de pedir una balanza prestada por un momento y luego que la recibia la salia a vender.—En el momento de entrar a la Policía se presentaron cinco dueños de balanza cada uno a reclamar la suya.

Loteria de la Beneficencia—El próximo lúnes 30 se juega indefectiblemente la loteria mensual con el premio mayor de **100,000** pesos, con **800** suertes, y en que juegan 15,000 números—La estraccion se hará en dos dias; y el 1° de Julio se repartirá el estracto, que publicará el *Nacional* el mismo dia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo del Estado.

Buenos Aires, Junio 23 de 1856.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

El P. E. tiene el honor de someter á vuestra deliberacion el adjunto proyecto de ley para el reclutamiento del Ejército, tendente á proveer á la insuficiencia de los medios actualmente en práctica para remontar los cuerpos del Ejercito y llenar los cuadros que determina la ley del presupuesto.

Los medios actualmente en práctica son: el empeño voluntario, el enganche y los destinados con arreglo al artículo 3.° de la de 17 de diciembre de 1823.

La insuficiencia de los medios actualmente en práctica son de notoriedad, y el P. E. llamó á este respecto la atencion de V. H. en el último Mensaje que tuvo el honor de dirijiros, ofreciendo presentar muy luego sus ideas sobre el particular.

Con este motivo el P. E. se permitirá recordar á V. H. que la ley de 1.° de junio de 1822 fué la primera en que se procuró metodizar el reclutamiento del Ejército, haciendo obligatorio el servicio militar en contingentes, y haciendo recaer el peso de este sobre aquella parte de la poblacion que ménos perjuicio causare á la sociedad. Al mismo tiempo que por esa ley se jeneralizó la carga del servicio militar, sujetándolo á reglas fijas, se conservó en pié el antiguo sistema de enganche, voluntarios y destinados, formando así un sistema misto, que ademas de ser prudente en la transicion de un sistema á otro, tenia por objeto aliviar en lo posible del servicio militar á la parte laboriosa de la poblacion llamada á enterar los contingentes. Aunque el principio sobre que se funda la ley de 1822 puede ser objetado, como toda ley que tiene por base el hacer obligatorio á los ciudadanos el servicio militar en el Ejército de Linea, ella fué equitativa en cuanto era posible en aquellas circunstancias, y estableció un presidente que debe el lejislador tomar como punto de partida.

La ley de 1.° de junio de 1822 de que se acaba de hacer mencion, fué posteriormente combatida por la lejislatura, y antes que llegase á ponerse en práctica fué derogada por la ley de 17 de diciembre de 1823 en que se autorizó al P. E. para remontar el Ejército por el enganche y los destinados por autoridad competente.

Si la ley de 1822 hubiese estado vijente antes de ahora, ó lo estuviese al presente, el P. E. tendria en ella los medios suficientes para remontar el Ejército de Línea, y aunque deficiente en algunas partes y defectuosa en otras, no tendria hoy que ocurrir á V. H. pidiendo que os digaseis proveer á los medios de remontar dicho Ejército en presencia de la necesidad absoluta que se hace sentir, tanto para llenar los mandatos de la ley que determina el pié y fuerza de los cuerpos de línea, cuanto para no distraer á los habitantes de la campaña llamando frecuentemente al servicio activo á la Guardia Nacional de ella.

El P. E. ha considerado que ya que de todos modos era indispensable ocurrir á V. H., era preferible modificar y complementar la ley de 1822, en vez de ponerla simplemente en vijencia, y es en este sentido que ha redactado el proyecto de ley que tiene el honor de adjuntaros, el cual está basado en su mayor parte sobre la mencionada ley, con las modificaciones que señalará brevemente.

En primer lugar ha adoptado el sistema del sorteo en vez de la designacion por un jurado para los individuos que deben enterar los contingentes, por cuanto este es el sistema universalmente adoptado en todos los paises que tienen leyes análogas, por el grave inconveniente que hay de librar a un pequeño número de ciudadanos deber de tanta responsabilidad, que no todos tendrian la suficiente firmeza de arrostrar, independientemente de las dificultades que se tocarian para componer el jurado por los compromisos que trae aparejados.

En vez de los cien pesos metálicos que se asignaban a cada individuo como recompensa, al tiempo de finalizar su tiempo de servicio, el P. E. ha fijado la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente, que es el mas alto enganche que en la actualidad se da a las tropas en la frontera.

Tambien ha creido deber agregar algunas disposiciones que faltaban, para complementar aquella ley, y que el Ministro del ramo se hará un deber en manifestar y esplicar en el curso de la discusion.

Por último ha omitido la escepcion que la ley de 1822 establecia en favor de los comerciantes, dueños de fábricas &a., cuyo capital llegase a mil pesos metálicos, porque desde que por el proyecto que se os presenta, se permite a los destinados por la suerte el poder poner personeros en su lugar; no hay razon ni equidad en eximir de un deber general a aquellos que tienen como pagar un personero, haciendo recaer esclusivamente todo el peso de la ley sobre la parte menos acomodada de la poblacion.

El Poder Ejecutivo recomienda á V. H. la urgencia de este asunto, esperando os digneis considerarlo con preferente atencion, y para que podais formar una idea cabal de sus vistas tiene el honor de adjuntar bajo el número 2, el decreto reglamentario que espediria caso de que el proyecto de ley señalado con el número 1 obtuviese vuestra soberana sancion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
BARTOLOME MITRE.

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General han sancionado con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para reclutar el Ejército de Línea, por medio de contingentes sacados á la suerte, caso de insuficiencia de los alistamientos por enganches, voluntarios y destinados.

2.° Los contingentes serán enterados de los jóvenes solteros desde la edad de diez y ocho años hasta la de cuarenta.

3.° Cada contingente será repartido entre todas las jurisdicciones designadas á los Jueces de Paz de la ciudad y campaña en proporcion á su poblacion.

Salvo los casos de invasion esterior ó conmocion interior no podrá sacarse á cada jurisdiccion un contingente mayor de veinte y cinco hombres.

4.° La base del contingente será el censo de la poblacion, y en su defecto el padron que se forme por la municipalidad respectiva, con intervencion de cada juez territorial.

5.° Los que han de llenar la parte del contingente que quepa á cada juzgado serán designados por la suerte, en el modo y forma que se determine por los reglamentos que al efecto dictará el Poder Ejecutivo.

El sorteo de los que han llenar el contingente será público, y presidido por la municipalidad correspondiente, y en la ciudad ó donde no haya municipalidad, por el Juez de Paz asistido de los Alcaldes.

6.° Toda dificultad ó duda que sobrevenga en la operacion, y no esté prevista por la ley ó los reglamentos del Poder Ejecutivo será resuelta sobre tablas por la municipalidad, y en su caso por el Juez de Paz asistido de los alcaldes.

7.° Los designados por la suerte para llenar el contingente estarán obligados á servir en el ejército por el término de tres años, siempre que tuviesen menos de treinta de edad, y por dos años cuando pasaren de treinta de edad.

8.° El Tesoro público contribuirá con una suma que haga el fondo de mil quinientos pesos en favor de cada uno de los individuos que sean designados por la suerte al entero de los contingentes, los cuales les serán entregados por tercias partes, debiendo percibir una tercera parte al ser filiado, y las otras dos terceras partes al cumplir su tiempo de servicio.

El que desertare perderá la accion al fondo.

9.° Los que fuesen designados por la suerte para el entero de un contingente podrán poner personeros, y aunque estos desertaren no serán obligados á reemplazarlos, quedando exentos aquellos de ser sorteados por el término de diez años, del mismo modo que los que cumplan su tiempo. Los personeros no tendrán opcion á recibir el fondo que se determina en el artículo 8.° sino despues de cumplir su tiempo de servicio.

10. Las bajas por desercion que tuviese cada uno de los contingentes serán reemplazadas por los distritos á que ellas correspondan, practicándose un nuevo sorteo.

11. El sorteo de los contingentes tendrá lugar en un mismo dia en todo el territorio del Estado, ó sucesivamente en la ciudad y campaña, pudiendo el Poder Ejecutivo esceptuar de él algunos distritos en mérito de razones especiales.

12. No serán incluidos en el sorteo de los contingentes:

1.° Los que por enfermedad ú otro defecto no sean aptos para el servicio.

2.° El hermano mayor de huerfanos de padre y madre.

3.° El hijo único ó el mayor de los hijos ó á falta de estos el mayor de los hijos de una viuda que permanezca en estado de viudedad ó de impedido ó setuajenario.

4.° Todos los que sirven estipendiados por los fondos públicos ó que sin ser estipendiados desempeñen funciones públicas.

5.° Todos los maestros de escuela, aun cuando no fuesen estipendiados por los fondos públicos.

Art. 13.° Dos hermanos no podrán ser destinados al entero de un mismo contingente.

14.° El soldado que se inutilizare en servicio antes de cumplir su tiempo, tendrá opcion a la totalidad del fondo que se determina por el artículo 8.°, ademas de lo que por la ley le corresponde.

15.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para reglamentar la ejecucion de la presente ley.

16.° Comuníquese etc.

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Los Juzgados de Paz de la Ciudad y campaña darán al ejército para remontar los cuerpos de línea, un contingente de mil hombres, distribuyéndose proporcionalmente los cupos para su entero en los diversos Juzgados, debiendo para el efecto ser sorteados los ciudadanos de edad de diez y ocho hasta cuarenta años en el modo que se establece en la ley del reclutamiento, y en la forma que por el presente decreto se reglamente su ejecucion.

Quedan tan solo esceptuados de esta resolucion los Juzgados de Bahia Blanca, Patagones y Tapalqué.

2.° Cada Juzgado de Paz de la capital dará un contingente de veinticinco hombres ó sea un total de trescientos hombres, tomando por base del sorteo que deba practicarse, el padron últimamente formado por órden del Gobierno.

3.° Cada Juzgado de Paz de campaña dará un contingente de quince hombres, tomando por base para el sorteo el censo practicado en la campaña en Diciembre de 1854, cuyos rejistros se remitirán à los respectivos Jueces de Paz á los efectos consiguientes.

En los partidos de campaña donde no se hubiese formado censo en la mencionada época, se tomará por base para el sorteo los rejistros de enrolamiento de la Guardia Nacional que se hallan depositados en los Juzgados. A falta de los rejistros de enrolamiento la insaculacion se hará por listas formadas en cada cuartel por el respectivo Alcalde, asistido de sus tenientes y certificadas por cuatro vecinos de propiedad, nombrados por la respectiva Municipalidad.

Art. 4.° Los designados por la suerte para llenar el contijente solo estarán obligados á servir un tercio menos del tiempo que les corresponde, permaneciendo constantemente en la frontera ó en otro servicio de campaña.

5.° El gasto del fondo de mil quinientos pesos en favor de cada soldado que cumpla su tiempo de servicio, se imputará a la partida de enganche y reenganches, y caso de insuficiencia, á eventuales de guerra.

6.° Los que por la suerte fueren designados para enterar los contingentes podrán poner personeros, los cuales gozarán las mismas ventajas que para aquellos se señalan con arreglo á la ley de....

7.° En los puntos donde existe un Comandante Militar, este deberá formar parte de la mesa que debe presidir el acto del sorteo, pero no tendrá voto en ella.

8.° Compuestas las mesas que deben presidir el acto con arreglo a las leyes, el Juez de Paz, como su presidente nato, citará a la mayor brevedad para formar la lista de los solteros de edad de diez y ocho hasta cuarenta años que deberán ser sorteados para formar el contingente, debiendo cada nombre de la lista tener un número correspondiente, formándose tantas cédulas numeradas con el número correspondiente a cada nombre, cuantos sean los nombres que haya en lista.

Colocando dichas cédulas dobladas dentro de una urna ó vaso, las primeras cédulas que se saquen hasta el completo del contingente pedido, determinarán los individuos que deban componerlo.

9.° En todo lo que respecta a la formacion de las mesas, designacion del contingente, formalidades que deben llenarse en ambos actos, escepciones y demas, se estará estrictamente a lo que dispone la ley arriba mencionada, que se imprimirà y circularà con el presente decreto.

10. La designacion de los contingentes de los Juzgados de Paz de la ciudad tendrá lugar el primer domingo de.... y en la campaña el segundo domingo de....

11. Los Jueces de Paz pasarán al Ministerio de Gobierno 24 horas despues de ejecutada la designacion de que habla el artículo anterior las listas por duplicado de los designados para enterar el contingente, firmadas por los Municipales ó quienes hagan sus veces y el Comandante militar, á efecto de que archivándose un ejemplar en dicho Ministerio, pase el otro al de Guerra a los efectos que corresponda.

En atencion a las largas distancias, los Jueces de Paz de campaña quedan autorizados a admitir personeros, debiendo señalarlos en las listas con la respectiva nota, espresando en tal caso el nombre del designado por la suerte y el del personero.

12. Los Jueces de Paz del Azul, Tandil, Loberia, Mar Chiquita, Saladillo, Las Flores, Tordillo, Vecino, Ajó, Tuyú, Pila, Monte, Chascomus y Ranchos, entregarán los contingentes que correspondan a sus respectivas jurisdicciones al gefe que el General en Gefe del Ejército de frontera comisione para recibirse de ellos en los puntos que él designase al efecto.

Los jueces de paz de 25 de Mayo, Bragado, Chivilcoy, Navarro, Lobos, Villa de Mercedes, Fortin de Areco y Villa de Lujan, entregarán los respectivos contingentes al comisionado que nombre para recibirse de ellos el comandante en gefe de la frontera del centro, como se previene en el párrafo anterior.

Los jueces de paz del Pergamino, Junin, Rojas, San Antonio de Areco, Salto, Arrecifes, San Pedro, Baradero, Zárate, Pilar y Exaltacion de la Cruz procederán del mismo modo con el comisionado que nombre el comandante en gefe de la frontera del Norte.

El contingente de San Nicolas de los Arroyos será entregado al comandante militar del punto.

El Juez de Paz de la Magdalena, Quilmes, San Vicente, Cañuelas, Barracas al Sud, Matanza, San José de Flores, Moron, San Fernando, San Isidro y Conchas remitirán sus respectivos contingentes á la Inspeccion General de Armas con el oficio y lista correspondiente.

Los contingentes de la ciudad serán presentados por los respectivos Jueces de Paz en el lugar que se señale al efecto.

Art. 13. Los contingentes de los Jueces de Paz de campaña que deban mandar á la frontera serán inmediatamente reunidos por los Jueces de Paz respectivos en la cabeza del partido, quedando autorizados para racionarlos mientras permanezcan allí, por cuenta del erario, pasando en seguida la cuenta documentada de los gastos que ocasionen.

14. Las bajas por desercion serán reemplazadas por los distritos á que perteneciera el desertor, no siendo personero el desertor.

15. Los que estando obligados por la ley á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo hubiesen verificado, ó se hubiesen inscripto indebidamente en la milicia pasiva, ó se hubiesen evadido del sorteo, serán destinados a reemplazar a otros tantos de los destinados por el Jurado para enterar el contingente, lo cual se efectuará poniendo los nombres de los designados en una urna y los destinados en otra.

16. Los que resulten inútiles para el servicio despues de reconocidos por un cirujano del Ejército, serán reemplazados por las jurisdicciones á que corresponden los inútiles, prévia órden escrita del Ministerio de Guerra, trasmitida por el conducto competente, repitiéndose el sorteo para el reemplazo.

17. El tiempo de servicio se reempezará a contar desde el dia en que el recluta fuese filiado.

18. No se admitirá escepcion alguna que no sea de las comprendidas en la ley de reclutamiento, á escepcion de los que tuviesen un padre, hermano ó hijo residente de su mismo distrito prestando servicio activo en la frontera, aunque sea como Guardia Nacional.

19. El Ministro en el Departamento de Gobierno queda encargado de la ejecucion del presente en la parte que le corresponde.

20. Comuníquese &a.

Comisaria General.

Buenos Aires, Junio 25 de 1855.

El dia 27 del corriente á las 2 de la tarde se reciben propuestas para los artículos á continuacion relacionados, con destino á la Marina; será aprobada por la superioridad la que resulte mas ventajosa. (Se acompañan muestras.)

197 arrobas galleta buena calidad, 3 pipas vino carlon idem, 3 cuartas pipas caña del Brasil, 12 arrobas de arroz de idem, 12 y media arrobas porotos, 13 arrobas fideos, 13 arb. café en grano; 13 arb. azucar blanca seca, 6 arb. tabaco negro del Brasil, 100 cuadernillos papel, 5 y media arb. queso de Goya, 6 y media arb. bacalao, 12 lib. té perla, 15 frascos vinagre. 9 arb. velas de molde, 4 arb. aceite de olivo y 7 y media id. id. de quemar.

Adriano E. Rossi.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JUNIO 26

Onzas vendidas	18,370
Venta al contado—Primer precio	356
Siguientes	356 á 355¼
Sábado 28	355¼
Varios plazos	352 á 356
Ventas al contado	355¼

Acciones del gas.

Se han vendido	30
Al contado	16¼ p. % premio

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

A B. Bornefeld y ca., Defensa 70—1 cajon género de seda, 1 idem fechú.
A Thompson y ca., Reconquista 22—350 camas fierro.
A Hartenfels é hijos, Federacion 26—4 cajones chapas de caoba.
A Tomas Duguind—2 cajones hilo de ovillo.
A Juan Crosol, Sta. Rosa 10—2 cajones corta-plumas, 1 idem espejos de zinc, 1 cajon hilo de sastre.
A Dickson y ca., Representantes y ca., 17—1 cajon pañuelos de seda.
A Lezica. Santa Rosa—Un cajon seda de coser española, un cajon damasco de seda, 2 barricas argollas, uno idem tachuelas amarillas, un cajon encajes, uno idem peinetas de carey.
A Lopez é hijos—50 barricas arroz, 25 cajones almidon.
A Marco del Pont, Belgrano 136—2 cajones papel de oficio.
A Piserne Defensa—12 barricas arroz de la Carolina.
A Trussein y ca. Federacion 77—1 cajon joyeria.
A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 cajon cubiertos cabo de marfil, 2 fardos lana.
A A. Ribalta, Defesa 108—5 cascos planchas.
A Serna, Belgrano 18—68 pipas caña.
A Tomas Duguid y ca., Piedad—4 fardos lienzo.
A Kerr y Grierson, Federacion—Un cajon pañuelos de seda pintados.
A S. G. Gomez—2 cajones machetes.
A Villarraza, Defensa—10 rolles tabaco, 13 cajones fósforos, 15 cajones velas.
A José Barth, Belgrano—37 cajones vino champagne.
A Francisco Chas—4 canastos loza.
A Lind Fels, Belgrano—2 cajones pañuelos seda.
A Gowland Bruere, Sta Rosa 147—1 cajon tijeras.
A Antonio Lopez y ca., Sta. Rosa 107—45 barricas arroz.
A Juan Crisol, Sta. Rosa 10—1 cajon randas alemanas.
A R. de Udaeta, Piedras 29—18 bultos equipages.
A J. H. Grete y ca., San Francisco 122—2 cajones rosetas, 1 idem anzuelos.
A Vicente Casares é hijos, Balcarce 96—1 cajon joyeria.
A Diego Steward y ca., Balcarce 38—dos cajones hilo de Crocket.
A L. G. Gomez—62 docenas palas.
A P. Cirer—50 cajones velas estearinas, 50 idem ginebra, 300 damajuanas ginebra.
A J. Clak—20 toneladas carbon.
A Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—un fardo pellones, 4 cajones hilo blanco de carretel, dos idem

zarazas, 3 fardos jergas surtidas, dos cajones pañuelos para el cuello, 3 bultos lustrina negra y de color.
A Juan Best hermn. , un cajon pana negra.
A Rennier del Sar—9 cajones zapatos de goma.
A Lopez y ca., Santa Rosa 107—70 rollos tabaco.
A Tuiloral, una barrica alambre, un fardo brin de Rusia.

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

De la barca inglesa "Anne Legan" de 285 toneladas capn. Juan Logan—á los mismos 60 cascos zinc, 5,000 ladrillos 400 atados fierro, 5,075 barras id, 1 cajon meres; a J. H. Mackern 5 cascos tinta, 7 cajas, y 2 fds. artículos de escritorio, a J. Barth 2 pipas ron á la órden 8 cajones cremor, 1 alcanfor, 1 id alcaravea, 1 id sillas de montar, 100 id artículos de pinturería, 5 cajas de fierro, 37 fds y 5 cajones algodones, 10 id sedas, 2 id ropa de uso, 4 id espumilla, 8 id pólvora, 1 casco muebles, 8 atados cabos de guadaña, á Alfredo Barber y ca. 9 cajones sedas, 20 cascos zinc, 1 id muebles, 8 atados cabos de guadaña, á J. Eastman y ca. 7 cajones píldoras y unturas, 76 id a Brabaw Jordan y ca. 4 cajones muebles, a J. Bailey y ca. 25 octavos vino, 150 barricas cerveza, 10 cajones carbonato de amoniaco, 1 id agua de colonia, 1 id cepillos, 4 cascos aceite, 5 id pintura y barnis, 10 cajones pólvora, 44 cascos tinta, 9 cjus, y 1 fardo meres., á L B Wilke y ca. 7 cajones y 7 cascos drogas, 1 cuñete ácido strico, 1 cajon esencias de naranja, 1 id cajitas para píldoras, a C. Santa Maria 2 cajones sombreros, 1 id medias de algodon, 1 fardo alfombra, a H. G. Cutts 2 cajones muebles, a Parlane y ca. 6 cajones sedas, 17 fardos y 18 cajones algodones, a G. Orr y ca. 6 cascos sedas' a V. B. Jerdt 30 cascos vinagre, 20 cajones artículos de pinturería, a F. Elortondo 50 fds y 20 cajones algodon, a L. J. Jeaves 20 barricas cerveza, 28 cajones encurtidos, 15 cuñetes alberjas y sebada, 8 tarros colorante, a B. Verani 2 cascos ferretería, a Plowes Atkinson y ca. 40 medios cajones pólvora, a Drabble hers. 32 fds algodon, a B. Bornefeld y ca cajones algodones, a V. Casares 19 barriles, 23 cascos id, 61 anclas, 27 pipones aceite, 80 cascos tisa, 75 id pintura, 16 id clavos, a J. Metelmann 1 cajon tejidos de lana, 7 cajones, 8 sacos, 5 fardos y 2 baules meres; a S. A. Demarchi 29 cascos drogas, a Plowes Atkinson y ca. 16 id perfumería, a B. Dec ud 1 molino de vapor, 5 ruedas, 1 cajon telescopios, 4 id ropa de uso, 10 id meres; a E. Tomson 1 casco harina de avena, a Delisle hermanos 2 vacas y 1 toro.

Bergantin frances "Prosper" de 227 toneladas capitan Dasgnargaratz, á Zumaran y ca. con 656 barricas tierra romana, 18 cajones y 19 bultos meres; 2 vino blanco, 15 id y 10 cajones coñac, 67 id y 4 barriles ajenjo; 16 id vino, 2 id espíritus, 1 bala corchos, 42 bultos calzado, 1 tacho de cobre, 1 bulto guantes de piel, 58 id y 7 cajas alpargatas, 3 id sucos, 16 id fósforos, 20 id pitos, 30 id vino jerez.—70 pasajeros.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 25

Tuyú, goleta "Nueva Catalina" á A. Gonsalez 736 cueros vacunos, 4 id de potro, 64 docenas id lanares, 142 arrobas cerda, 10 id. lana, 89 id. sebo, 4 cajones encomiendas, 2 docenas cueros de cisne, 40 arrobas charque, 1½ toneladas huesos.

Corrientes, pailebot "Julio" á Rughi 80 docenas cueros de nutria, 300 astas, 7000 quesos, 1 barril grasa.

Concepcion del Uruguay, goleta "Ligore americana" a Rosa y ca. 300 estacones, 40 carradas leña.

CERRARON REJISTRO.—Dia 21.

Valparaiso, goleta americana "Lewis Perry", por E. A. Green con 620 cajones grasa, 101 barricas sebo.

Inglaterra, goleta inglesa "Venus" por idem idem con 5,002 cueros vacunos salados, 100 pipas grasa, 20,000 carocues.

Lóndres, barca inglesa "John Ritsan" por idem idem, con 5,002 cueros vacunos salados, 320 idem de potro idem, 357 idem secos, 115 medias pipas sebo, 141 idem, 12 medias y 40 cuarterolas grasa, 68 cajones sebo, 321 idem grasa, 30 fardos nutrias, 69 id lana, 14 idem y 3 chiguas cerda, 12,400 astas, 13 toneladas huesos.

SALIDAS.—Dia 25.

Uruguay, barca hamburguesa "Orient" en lastre.
Paisandú, en lastre, bergantin ingles "Rother" por E. Green.
Mauricio, fragata francesa "Indus."

LLEVAN BALIJA.

Liscoa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Miércoles 2 del entrante á las 11 de la mañana.
San Nicolas y Sosario, vapor americano "Asuncion", el Lunes 7 del entrante á las 9 de la mañana.
San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrieztes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Domingo 29 á las 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

PROGRAMA

De las funciones 12.ᵃ y 13.ᵃ de la segunda temporada, en los dias

Sábado 28 y Domingo 29 de Junio de 1856.

Si los sacrificios que una empresa hace para obtener la aprobacion del público á quien desea proporcionar una diversion amena y grata, son la prueba mas cumplida de sus loables deseos, espera la de este teatro que esta vez como todas, sabrá apreciar el pueblo bonaerense á quien tiene el honor de dirijirse, el valor de aquellos correspondiendo al alto y merecido grado de cultura que todos le conceden.

Faltaba representar en este teatro una de esas piezas, que si bien por su naturaleza exijen crecidos gastos siempre son remunerados con usura si un éxito brillante corona los esfuerzos hechos por alcanzarle. Es en efecto, una comedia de magia puesta en escena con todo el aparato, bailes, mutaciones y transformaciones que su argumento requiere; uno de los espectáculos teatrales en que el lujo y capricho escénico compitiendo con el de la imaginacion de su autor, logran tener constantemente interesado al espectador que de una en otra sorpresa ve llegar por último el desenlace que le esplica todo el enredo que en la comedia constituyen la magia. Como la elejida es en su género la que mas aceptacion ha tenido en España, la empresa ha determinado preferirla á las demas, ofreciéndola como indica el siguiente programa.

Orden de la funcion del Sábado 28 de Junio.

1.º Sinfonía.
2.º El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR

O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica así como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

Títulos de los bailes.

1.º Sátiros y brujas.—2.º Quinteto de las dueñas.—3.º Jota aragonesa.—4.º Fraguas de Vulcano.—5.º Las tres gracias.—6.º La Rosa de Mayo, baile mitológico.

REPARTO.

Personages.	Actores
Da. Leonor.........	Da. Matilde de la Rosa.
Dn. Lope............	Dn. Lutgardo Gomez.
" Simplicio Bobadilla, Majaderasno cabeza de Buy.	" Francisco Fragoso.
" Juan...........	" Enrique Lopez.
" Gonzalo.........	" José Roman.
Cupido.........	" Baldomero Garcia.
Cícople.........	" Diego Gimenez.
Vulcano.........	" José Enamorado.
Mágico.........	id. id.
Lazarillo.........	" Aureliano Arrascaeta.
Escribano.........	" Vicente Reyna.
Alguacil.........	" Cárlos Verchi.
Músico.........	" Rafael Barreda.
Aldeanos.........	" Diego Gimenez. " Francisco Terrero. Da María Quirse.
Paisano.........	D. Andres Gonzalez.

Orden de la funcion del Domingo 29 de Junio.

1.º Sinfonía.
2.º El aplaudido drama en 3 actos y en verso, que se titula—

ES UN ANGEL.

Bajo la direccion del Sr. Garcia Delgado, en cuya ejecucion le acompañarán las Sras. Da. Matilde de la Rosa, Da. Maria Barreda y Da. Carmen Rodriguez, y los Sres. Lopez, Reina y Fernandez.

3.º El lindísimo baile denominado, la nueva TARANTELA Napolitana, ejecutado por el Sr. Gimenez, la Sta. Canovas y demas del cuerpo coreográfico.

4.º La divertidísima zarzuela en un acto, que se titula:

VENGANZA.

NOTA.—A fin de dar lugar á los ensayos de la **PATA DE CABRA**, no se pondrá en escena otra pieza en la presente semana; y en el caso de que ni aun asi pueda tener efecto el Sábado, como se anuncia, se avisará oportunamente el dia de la próxima semana que se destine para su exhibicion.

OTRA.—Desde el Viernes por la mañana estará abierta la boletería.

A las 7.

OTRO.

Domingo 29, á las 2 de la tarde.

GRAN LUCHA,

DADA POR Mr. CHARLES.

ORDEN DE LA LUCHA.

El primer combatiente entrará en la lid á las 2 y media en punto. La música tocará en los intermedios de la Lucha.

Nombres de los luchadores.

1º Manuel Herrera, argentino, hombre de colosales fuerzas.
2º Abraham Autibera, idem.
3º Juan Monchot, vasco.
4º El famoso Gomez de una estatura jigantesca y de una musculatura poco comun, idem argentino.

Apesar de las solicitaciones hechas al Sr. Juez de Policía por el Indiano Africano, se previene que este no podrá entrar en esta lucha á menos que faltase uno de los luchadores que figura en este programa ó á peticion del público y con la autorizacion del jury.

Las reglas son las mismas que en la lucha anterior y la sentencia del jury irrevocable.

CHARLES.

NOTAS—A peticion de muchos señores y para evitar el desorden que en la anterior lucha hubo por no haberse vendido las localidades, se ha dispuesto vender los palcos, lunetas y cazuelas á los precios siguientes:

Palco para ocho personas.........	100
Lunetas y cazuelas...............	10
Entrada para los que tomen localidad.	10
Idem para los que no tomen.......	20

El Sábado estará abierto el despacho desde las 10 hasta las 5 para tomar las localidades y entradas, vendiéndose ambas cosas juntas para poder disfrutar de la rebaja en la entrada.

Los que tomen entrada sola pagarán 20$.

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 30 Juin 1856.

Grande soirée donnée par les artistes dramatiques français réunis en société au bénéfice de

Monsieur Alexandre.

La linda comedia en 2 actos titulada:

EL PILLUELO DE PARIS.

Bajo la direccion del Sr. Torres. La Sra. Matilde la Rosa desempeñara el papel del Pilluelo.

LES ECONOMIES DE CABOCHARD.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre du Palais Royal.

HISTOIRE DE CENDRILLON.

Racontée par Jean-Jean et exécutée par Monsieur Alexandre.

QUI SE RESSEMBLE SE GENE.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre de la Gaité.

UN BALLET NOUVEAU.

Exécuté par les artistes españols.

A 7 heures précises.

Lundi 14 juillet 1856.

Représentation extraordinaire

Donnée par les artistes dramatiques français, avec le concours gracieux des brillants danseurs espagnols de la Compagnie de M. Torres.

AU BENEFICE DE

M. Joseph Zimmermann.

ROGER

OU

LE CURE DE CHAMPAUBERT,

Drame-vaudeville en deux époques, á grand spectacle, mêlé de danse.

Acte premier. — Le Départ des Enfants de Paris. An Ier de la République.

Acte second. — La Bataille de Champaubert. 10 février 1814.

Artistes : MM. Zimmermann, Bertin, Saint-Aubin, Léon, Arthur, Auguste, Eugène ; Mmes Prosper, Zimmermann, Lapierre.

LE PHILTRE CHAMPENOIS.

Vaudeville en un acte par MM. Melesville et Brazier.

Artistes : Mme Prosper, MM. Zimmermann, Saint-Aubin, Auguste, Eugène, Mmes Zimmermann, Lapierre.

UN BALLET NOUVEAU.

Dirigé par M. Jimenez et exécuté par lui, Mme. Canova et tout le corps de ballet.

GIL ET NEZ.

Vaudeville-comique en un acte par M. Paul de Kock.
Artistes : MM. Saint-Aubin, Zimmermann, Auguste, Mme Prosper.

Ordre du spectacle:

1º Gil et nez; 2º Roger ou le Curé de Champaubert; 3º Ballet; 4º Le Philtre Champenois.

A 7 heures précises.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música egecutados sobre el órgano espresivo á repercusion y el piano, por los Sres. Espinosa y su compañero Arizaga, se exhibirá una hermosa coleccion de VISTAS variadas y escogidas de los mejores autores estrangeros y del pais.

Los cuadros que están de manifiesto esta semana, son los siguientes:

1.º El Monte del Chat, vista pintoresca entre la Francia y Saboya, cuadro pintado al oleo por Fromageau.
2.º La Habana.
3.º Batalla de Traktir.
4.º Roma, nueva vista panorámica.
5.º Paris, tomado desde la columna de julio.
6.º Festin de Baltazar } cuadros pedidos.
7.º Sara al baño. }
8.º Cádiz, tomado desde el fuerte San Antonio.
9.º Arco de la estrella de Paris.
10. Panorama del Sitio de Sebastopol.
11. Campo ingles la víspera de la batalla.
12. Entrevista de Napoleon III y el príncipe Alberto.
13. Fortaleza de Gard en Hungria.
14. Isla Boromea, cuadro al oleo.
15. Salida de los Israelitas de Egipto.
16. Dieppe en Francia.
17. Bolonia en Italia.
18. Panorama de Hamburgo.

La máquina eléctrica está á la disposicion de los Sres. concurrentes.

Entrada—5 pesos—como de costumbre.

SALON DE RECREO

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este espacioso y elegante salon, se hallan las distracciones siguientes:

Vistas opticas, coleccion de pinturas por artistas del pais, cuadros de movimiento, mesa eléctrica, telégrafo simpático, espejos engañadores, música ejecutada por los renombrados profesores *Mme. Lemair y D. Miguel Hines.* Un gabinete de lectura con todos los periódicos del pais, algunos de ultramar y los mas importantes de la Confederacion Argentina.

NOTA.—Las vistas se cambian todos los domingos.
Se abre todos los dias desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

Avisos Nuevos.

Se vende.—La casa calle del Perú núm. 224. En la calle de Sta. Rosa núm. 36 darán razon. j26—3p

Se vende.—La casa calle la Victoria núm. 159. En la calle de Sta. Rosa núm. 36 darán razon. j 26—3p

Se vende.—Una carreta muy fuerte enllantada, con todos sus útiles con bueyes y relomones; calle La Libertad núm. 82½ darán razon. j26—3p

Se vende.—Un armazon con mostrador de diez y ocho varas de largo, tapa de cedro perfectamente construido como para tienda, almacen ó confitería; el que guste verlo puede pasar á la calle de Chacabuco núm. 139, esquina á la de Belgrano, y para tratar á la calle de Chacabuco núm. 68. j 26—3p

NOVELAS MODERNAS

ESPAÑOLAS.

D. Juan 2º ó el Bufon del Rey novela histórica con láminas........$	69
D. Enrique 4º, novela histórica con láminas..........................	60
D. Enrique el Doliente, novela histórica con láminas................	20
Primeros amores de Cárlos V., con láminas............................	30
D. Perrondo y Mas-Alegre, novela crítico-política de la época, 3 tomos con láminas..........................	100
Historia de la Milicia Nacional, con láminas..........................	20
Discursos de las cortes constituyentes de España sobre la libertad de cultos..........................	20
Las Ruinas de Mi Convento, novela histórica, con láminas............	60

Se venden en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, núm. 105. j26—6

Se vende la carpintería sita en la calle La Defensa núm. 415, cuadra y media de la plaza de la Residencia para el alto sobre la derecha. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j26 3p.

Se vende un cuarto de tierra completo que hace esquina á una cuadra del hueco de Laguna, se dará por un precio módico. El que se interese por él, ocurra á la calle Libertad núm. 65. j26 4p.

Mucamo—Se necesita uno de edad de quince años para arriba, en la calle de la Federacion núm. 51, altos. j 26 3p

✠

FUNERAL.

D. Lorenzo Justiniano Gomez y Da. Mercedes Basaldua de Gomez, los hermanos, tios, y demas deudos de la finada

Da. Justiniana Gomez.

[Q. E. P. D.]

Suplican a las personas de su relacion que por olvido involuntario ú omision de los repartidores no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen favorecerlos con su asistencia a los funerales que por el descanso del alma de dicha finada se han de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced el lúnes 30 de junio a las 10 de la mañana, favor a que serán reconocidos. El duelo se cumplementará en la puerta del Templo.

Los Sres. sacerdotes que quieran concurrir y aplicar la misa con asistencia á los oficios recibirán la limosna de arancel. j26 3p.

Segundo Batallon de Guardia Nacional.

El servicio de la guarnicion toca al espresado en la próxima semana. Este será distribuido en la forma siguiente:

El lunes 30 las compañias de granaderos y primera de fusileros.
El miércoles 2 de julio la 2.ª y 3.ª de idem.
El viernes 4 de id. la 4.ª de fusileros y cazadores.
El servicio del Domingo será distribuido oportunamente. La reunion tendrá lugar en la antigua fortaleza á las ocho de la mañana de los indicados dias.
Por órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo, se recomienda la asistencia de los ciudadanos á este citacion—Buenos-Aires, junio 26 de 1856.

Asisclo J. Cabot.

Gratificacion.—Se han perdido de la cochería y caballeriza de San Miguel media cuadra para el campo, dos caballos herrados de las cuatro patas, pelo moro overo rabon; el otro saino colorado, cola al garron ambos clinudos. El que de noticias ciertas ó los entregue será generosamente gratificado. j26—3p

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—
Por disposicion de los Sres. del Tribunal de Consulado se cita á junta general á todos los acreedores del fallido D. Servando Barruti, para el viernes 27 del presente mes á la una del dia la que será presidida por el Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Manuel Medrano. Lo que se hace saber por el presente aviso para q' concurran con los respectivos documentos de crédito al salon de su despacho y á la hora indicada.—Buenos Aires, Junio 13 de 1856.

j26—1p *Calleja.*

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Tecrito Barceló, para el Lúnes 30 del corriente á la una del dia bajo la presidencia del teniente de Cónsul 1.º D. Juan Garay. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente, el dia indicado. Buenos Aires, Junio 26 de 1856.

j26—3p *Calleja.*

AL COMERCIO.

Los albaceas de la testamentaria de D. Ignacio B. Latorre, autorizados competentemente por los herederos de ella, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con esta casa, se sirvan ocurrir para su chancelacion á lo de D. Antonio J. de Olivera calle del Buen Orden núm. 143, con prevencion de haberse prefijado para esta plaza el término de 15 dias contados desde la fecha y de 3 meses para las provincias del interior. j26—5p

Se alquila—La casa calle de Cangallo número 252, de la Plaza de las Artes (Plaza Nueva) como media cuadra para el campo. Para tratar ocúrrase calle Santa Clara núm. 135. j26 3p.

Se suplica á los señores Réau y Roman Burgos, tengan la bondad de pasarse por la calle de la Piedad núm. 108 para arreglar los permisos de tres bultos venidos en la barca americana "John Walls" procedente de Burdeos. j26—3p.

COCHERO—Se precisa uno en la calle Santa Clara número 135. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. j26—3p

He comprado la herrería que fué del Sr. Lartiga, sita en la calle Corrientes n.º 192; toda persona que tenga reclamo contra dicha herrería, tendrá la bondad de cobrárselo, de lo contrario no será responsable—

j26 3p *José Garribaldi*

Se vende una casa situada en la calle de Santiago del Estero n.º 60, con cuatro piezas, pozo de valde, por menos de cuarenta mil pesos moneda corriente; otra en treinta y cinco mil pesos; otra por ochenta mil pesos moneda corriente, con aljibe, cinco piezas entabladas y empapeladas, y embaldosadas las azoteas y patios, distante cinco cuadras del mercado del centro. Darán razon en la calle de Méjico n.º 218. j26 12p

Se necesita un escribiente de buena letra y ortografía, y que escriba con alguna celeridad. Ocúrrase á la calle del Parque núm. 232, por la mañana hasta las diez. j26—3p

Se vende la casa calle Mayo núm. 173. En la casa calle Reconquista núm 107 darán razon. j26—3p.

Mucama—Se necesita en la Calle San Martin número 70. Es escusado se presente sin llevar informe que pueda sastifacer. j26—3p.

Jabon de Windsor legítimo de Gosnell. Se acaba de recibir y se vende en la ferretería esquina de Piedad y Reconquista. j26—5p

200 pesos se darán de gratificacion al que descubra al ladron que robó un pilon de romana de bronce que está nuevamente contrastado y numerado con el número 859, con el peso de 14 libras y 15 onzas de la calle de Representantes núm. 151. Allí mismo se entregará dicha gratificacion. j26—4p.

Duraznos, paraisos &a.

En la chacra que fué de don Antonino Reyes, en los Santos Lugares, cerca de donde fueron las carreras inglesas, fondo de D. Diego White, se encuentran a precios cómodos—esquisitas plantas de duraznos, paraisos &a., propias para trasplantarse en la presente estacion, mas a mano para los propietarios del pueblo Belgrano y otros. Tambien se encontrarán en la misma chacra postes, leña y ladrillo. Todo muy acomodado. j26 15p

Los síndicos del concurso de D. Francisco Echavarría, habiendo realizado las existencias del concurso, citan á los acreedores para que comparezcan con los documentos de sus créditos á su casa calle Belgrano núm. 94, dentro del término de ocho dias, pues vencido este término, deben proceder á presentar la liquidacion del concurso para su término. Junio 19 de 1856. Natalio Moyano.
jl9—8p. Teodoro Zavala.

A los Sres. Médicos, Físicos, Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Ghecalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos; ocurrá calle de las Piedras núm. 195. j25—3p

Aviso á los Comerciantes, Hacendados y Propietarios.

Este Consulado de Buenos Aires por segunda vez cita y emplaza á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios para que concurran á las elecciones de Cónsul 2.º y su respectivo Teniente, por haber renunciado y admitídosele por el superior gobierno la que hicieron ante aquella superioridad D. José Oromi y D. José Maria Peña: cuyo acto tendrá lugar el 29 del corriente á las diez de la mañana, y se espera la concurrencia de los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, quienes sabrán valorar en la eleccion las calidades de que deben estar investidos los electos, segun lo prefija la ordenanza mercantil.

Lo que se avisa para su concurrencia.—Buenos Aires junio 23 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

MISAS GENERALES.

✝

En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el Viernes 27 del corriente por el alma del finado Sr. D. José Maria Achával (Q. E. P. D.)—Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 25 pesos. j25—2p

✠

MISAS GENERALES.

Se suplica á los SS. Sacerdotes quieran aplicar su misa el Viérnes 27 del corriente en el Templo del Arcangel San Miguel, por el alma de la finada Señora Da. Maria del Carmen Guerrero de Diaz Velez, en el cuarto aniversario de su fallecimiento; que recibirán el estipendio de costumbre. j25—2p

Se venden las casas calle de la Defensa núm. 451 y 53, con frente y fondo completo en la misma casa encontrarán con quien tratar. j53—3p

Merceria del Mercado, esquina á las calles de Chacabuco y Santa Clara núm. 72 y 78, se ha recibido un surtido de flecos de seda para guarniciones, de diversos anchos y muy nuevos gustos. j25—3p

Se vende un carricoche de media vuelta, en buen estado, aparente como para trasportar familia en campaña y en la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle Federacion, herrería del Sr. D. Cárlos Galos, frente al n.º 312 j25 6p

Sirviente—Se necesita uno que sepa el manejo de los caballos y algo para conducir un carro, puede dirigirse calle de Belgrano núm. 136. j25—3p

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria.
Por disposicion del Tribunal se cita, llama y emplaza á D. Martin Suárez para que en el término de seis dias contados desde esta fecha, comparezcan en la oficina del que suscribe, para ser notificado de providencia dictada en la demanda que le ha promovido D. Juan Souaillat sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos-Aires, junio 21 de 1856.

j23—6p *Callexa.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde esta fecha a D. Antonio Roetts, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de mi el actuario, á ser notificado de providencias recaidas en el espediente promovido por D. Miguel Barravino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires junio 23 de 1856.

Adolfo Saldias.
j25—10 Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 25, 26, y 27 del entrante mes de Junio de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Gonzalez Talaverán, situada en la calle de la Victoria Cuartel 26 frente a la capilla de Salinas, cuyo terreno se compone de diez y seis varas de frente al Norte y 66 varas de fondo al Sud la cual ha sido tasada en la cantidad de treinta y cinco mil setecientos trece pesos seis reales moneda corriente en el año de mil ocho cientos cincuenta y tres. Las personas que quieran instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma.—Buenos Aires Mayo 21 de 1856.
j6—20p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de junio, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Suypacha señalada con el número 148, edificada en terreno de 13¾ varas de frente al Este con 51¼ de fondo. Previniéndose que a las 6¼ varas por el costado Norte se encuentra un martillo en su favor de una vara de ancho y 35 de largo. Tasada en la cantidad de 253,505$ 2 reales moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Dámaso del Campo. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios. Buenos Aires, Mayo 26 de 1856.

Adolfo Saldias.
j3 20p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del mes de Julio se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Tucuman formando esquina á la de Montevideo, edificada en terreno de 53 de tercias varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 226,342 pesos 2½ reales, moneda corriente; perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Doblas. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1856.

Adolfo Saldias.
m30—30p Escribano Público y de número.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipólita Macedo, para que en el término de 15 dias comparezcan en la oficina del que firma, para ser notificados de Decreto del 1.º de Abril próximo pasado, para sentencia, en el asunto que sigue D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1856.

j 23—6p *Mogrovejo.*

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 68.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos que se estipularán los artículos siguientes:

Un gran surtido general de artículos de goma como capas, polainas, capirusas, zapatos, botas, ponchos &a., zapatos de charol y de berrol, cuerdas de guitarra, naipes, gorras para hombres y para niños, ballenas, abanicos, aceites, jabones, anteojos, alfileres, rapé frances, estractos, rapé en ¼ libras, tercios y cortaplumas, portamonedas y cigarreras, bandejas, cintas de raso, botines de varias clases, seda de coser, peines, blancos idem de bábalo, peinetas, abrochadores de seda, orquillas, papel de cartas, sortijas falsas, carabinas idem, portafolios, escobillas de botas, de ropa, de pelo y de dientes, fleco, lapices de papel, canastitas, esencias, espejitos, cubiertos y cuchillos de punta, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Sombreros de felpa.

POR EL MISMO.

En la casa del comisionado del Sr. D. J. H. Grete, San Francisco 122.

Para los barqueros y almacenes navales.

El jueves 3 del entrante julio, á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularan en lotes al gusto de los compradores, en depósito ó despachado—

270 rollos jarcia de Rusia, surtido desde una cuarta pulgada a seis pulgadas, de la mas rica clase.
7 rollos de dos hilos simmansgam.
15 id. tres id.

POR EL MISMO.

En la caballeriza Argentina, calle de Méjico n.º 103.

Por liquidacion.

El lunes 30 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias y demas útiles de dicha caballeriza, compuestos de—

Treinta sillas en excelente estado de uso con todos sus útiles, catorce caballos de pesebre, bozales, palas, carretillas de mano &a., un cuarto de madero cumpelado, con perchas, escritorio y otros objetos, cien caballos mansos y sanos que estan en invernada como para servirse de ellos en la próxima estacion.

Por todo puede tratarse en particularantes del dia del remate, ocurriendo a la casa del rematador. El corralon es apropósito para ese negocio, y con un alquiler muy módico.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De muebles &a.

En la quinta de Balcarce situada al fin de la calle Buen Orden, en lo alto de la barranca de Sta. Lucia.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico piano horizontal de caoba, un juego de sala madera, compuesto de un sofá, diez sillas y un sillon, dos mesas de idem, dos sillones de caoba, una alfombra de tripe, una idem de chimenea, cortinas con sus guarniciones, adornos de mesa, espejos marco dorado y otros muebles.

APOSENTO—Un piano horizontal de nogal una rica cama de bronce, un ropero de caoba con espejos, dos mesas de arrimo, un tocador de caoba, un nicho idem, una otomana, idem rinconeras, un esterado de la India, cuadros un rico sofá de caoba tallado.

OTRO—Una rica cama de madera de palo de rosa un lavatorio con piedra de mármol, una mesa de caoba, una estera, cuadros y otros muchos muebles.

OTRO—Una cama de fierro con colchones, una cómoda de caoba, un lavatorio, dos canastos de la India y otros varios muebles.

COMEDOR—Una mesa de caoba, un armario de rincon, cristales, un sofá americano, sillas de esterilla, una tina de baño, una cocina económica, cacerolas de cobre, muchos ottros útiles que no se detallan por su mucha estension. Un rico servicio de mesa de porcelana.

Una volanta de cuatro y seis asientos, en buen estado, con dos caballos y los arreos correspondientes.

Por E. Perez del Cerro y Ca.

El lunes 30 del corriente a la una en punto del dia bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar infaliblemente la propiedad situada de este lado del Riachuelo, de Barracas media cuadra antes de llegar al puente, y conocida por el nombre de *Fábrica Nueva*; se compone de 30 varas de frente al norte, 104 areas por el costado este, 151½ por el oeste y 67 de fondo al sud. La entrada queda a una calle recien abierta, conteniendo lo siguiente — Una hermosa casilla de madera pintada y techada de ripia de veinte varas de largo, con cuatro hermosas piezas, tres de ellas empapeladas, ademas una de ellas amueblada y otra con escritorio &a., un hermoso secadero de sangre con sus útiles correspondientes, ocho hornos chicos de fierro para calsinar huesos, un horno grande de idem para id., un hermoso halpon de treinta varas de largo por diez de ancho, un muelle chico para carga y descarga, otro idem aun no concluido, una caballeriza para 4 caballos, y un hermoso caballo colorado de excelente andar, una balanza de 4 mil libras, carretillas palas y varios otros artículos. Se puede ver a toda hora del dia, y se venderá en un solo lote.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa número 28.

De géneros &a.

El Viernes 27 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura los siguientes—

Averiados por cuenta de aseguradores—

16 fardos lonas anchas y angostas superior calidad.
2 bocois hilo de zapatero.
1 fardo hilo de acarreto, y otros efectos averiados.

Sanos.

Fresadas, ponchos de paño, medias de lana, idem de algodon, jergas inglesas, fajas idem, género de vestidos, pañuelos de rebozo, géneros de chaleco, camisas de color, tohallas inglesas, camisetas merino de hombre y de señora, un cajon zapatos de niño, uno idem sapatos de charol, uno idem zapatos de goma, y otra porcion de efectos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n.º 28.

De muebles y dos fincas.

El sábado 28 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura los siguientes—

Dos cómodas de caoba lisas, un sofá de idem asiento de esterilla, un confidente de idem asiento de crin, sillas de caoba asiento de esterilla, una mesa redonda con diedra mármol, dos idem de consol de caoba, lavatorios de caoba con piedra mármol, dos sofáes de crin, doce sillas de Aya, dos mesas de arrimo de caoba, un piano horizontal de buenas voces, sillones de amacarse, marquesas de caoba cameras, idem sencillas, idem de fierro, varias clases catres de idem, mesas escritorio, cómodas de pino, marquesas de id. y otras clases, sillas de esterilla, idem de madera encajonadas, espejos dorados, palmatorias, y otros muchos muebles, cincuenta millares cigarros hamburgueses.

Dos fincas.

Una—situada en la calle al fondo de la de Entre-Rios, parroquia de Balvanera de la Encarnacion, cuartel 31, está edificada en terreno de doce varas de frente al este, y diez y siete y media de fondo, linda por su frente calle por medio con don Santiago Collazo, por el lado con don Antonio Benavidez, por el sud con don Juan de la Rosa, y por el norte con Dn. Pilar Mendez; se compone de dos piezas, a la calle de material de azotea, aposento, dos piezas mas de tabla con techos de zinc, pozo de balde y demas oficinas.

Otra—en la calle de Monserrat n.º 422, se compone de dos piezas de material, con ocho y media varas de frente y sesenta y siete de fondo, con techos de urunday en perfecto estado.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

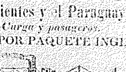

BUENOS-AIRES.

Saldrá el Sábado 28 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Viernes 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

		Cámara		Proa.
De Bs. As.	á San Nicolás	16	patacones	8 pts.
"	" Rosario	24	"	12 "
"	" Paraná	32	"	16 "
"	" Corrientes	60	"	30 "
"	" Paraguay	89	"	40 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTAS—Los señores pasageros para el Paraguay Corrientes, serán preferidos hasta el dia 18 Juéves lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga abordo despues del Viernes á las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

Para Génova.

Pasageros solamente.

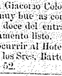

La barca sarda MARIA EUGENIA, su capitan Giacomo Colombino, buque de primera clase, con muy buenas comodidades, saldrá sin falta ninguna el doce del entrante Julio: teniendo ya todo su cargamento listo. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir al Hotel del Globo, calle Mayo, ó en casa de los Sres. Bartolomé Viale y C.ª, Reconquista núm. 52. j25 6p

San Nicolas, y Rosario, EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el 7 Julio á las 11 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas............	18	patacones.
Rosario...............	24	"
Paraná................	32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles Camilla, Capitan Carlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Miércoles 2 de Julio á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Junio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Martes 1.º de Julio hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir a bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el Camilla, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilia**, serán

En Cámara............	8 $ fuertes.
Entrepuente..........	4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson.
Calle Mayo núm. 15.

Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.

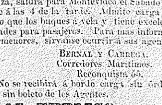

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 28 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga la *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sirvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA.
Corredores Maritimos.
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

AL PUBLICO.

Los abajo firmados, agentes del paquete nacional á vapor CONSTITUCION hacen saber al público y al *comercio en particular* que han recibido órdenes de la Empresa para que de hoy en adelante los precios de pasages por este vapor se reduzcan como sigue:

Pasageros de cámara.... CUATRO pat.
Idem de proa........ DOS id.

Sin alterar en manera alguna el esmerado trato y buen porte de todos los oficiales que hasta la fecha se ha observado.

Bernal y Cárrega.
Reconquista 55.

La salida como siempre:—Sábado de aquí y Miércoles de Montevideo.

NOTA.—En los pasages es entendido que toda persona de *doce* años para arriba pagará pasage entero y la mitad los menores.

Todo bulto de encomienda &a., pagará flete correspondiente. j13 15p

AVISOS.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

Plaza de Lorca num 36.

Los empresarios de estas avisan al público y á sus favorecedores particularmente de que la linea de Diligencias que corre la carrera de la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, en lugar de haber salido el 29 del mismo para dar lugar á los rios á que desaguen la inundacion que contienen habiendo dejado de salir la linea que corre por la Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco y Arrecifes, la cual seguirá su viaje el 3 del entrante julio si el tiempo lo permite y los rios dan paso.

En este despacho se precisa un cocinero y un maestro panadero para la campaña los dos que sepan desempeñar bien su oficio. j25—3p

Por el presente se le participa á D. José Carrasco, como ha llegado á esta su hermano Manuel procedente de Málaga el cual para en la fonda española calle de la Merced núm. 5, y aun cuanto ha hecho las diligencias necesarias no le ha sido posible averiguar donde vive dicho su hermano D. José. j25—5p

Grapas de cercar.

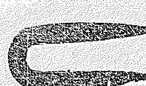

En la calle Chacabuco n.° 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á ur precio muy equitativo. j25 12p

ALHAJAS DE BRILLANTES. Relojeria de el "Cuadrante Misterioso" Victoria núm. 21¼; por el último paquete se ha recibido un surtido general de lo mas selecto como cruces, sortijas, carabanas, zarcillos, prendedores, botones para puños y camisas, medios aderezos, broches &a., relojes de oro y de plata francés é inglés, cadenas para dicho á la última moda. j25—8p

Mucama y cocinera.—Se necesita en la calle del Perú núm. 190. j25—3p

Cocinero se ofrece uno en la calle de Corrientes núm. 56. j25—3p

No mas humo en las habitaciones. Mr. Terreil, artífice que arregla las chimeneas para que no hagan humo, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que se encarga de la compostura de las chimeneas, que las impide hagan humo, para lo cual dará sus garantias. Dirijirse a la calle Federacion n.° 246. j25 3p

Tabaco negro picado de superior calidad, se vende á 7 ps. la libra en el depósito de cigarros calle de San Martin núm. 36, al lado de la sala de residentes estrangeros. j25—3p

Casa en venta. Quien tenga interes en comprar una linda y cómoda casa con once habitaciones recientemente edificada y en la que se han invertido los mejores materiales, puede ocurrir de diez de la mañana á las cuatro de la tarde a la calle de la Esmeralda n.° 289. En la misma darán razon de su dueño. j25 3p

En la calle de Tacuarí de la iglesia de la Concepcion una cuadra para el centro, se ha abierto un baratillo de **carne á ☞12 pesos la arroba**, las personas que quieran favorecerlo pueden ocurrir á dicho baratillo que serán bien servidas. j25—2p

Cochero—Se necesita uno que entienda bien su oficio y quien pueda traer buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse ocurrase al núm. 66 calle de Federacion. j25—3p

Habanos Puros—Se hallan de venta algunos millares de regalia recibidos últimamente en la calle de Santa Rosa número 7 al lado de la Policía. j25—3p.

BANCO Y CASA DE MONEDA. Hay en este establecimiento una cantidad como de treinta y seis quintales de zizaila de cobre; los que se interesen en comprarla pueden dirijir sus propuestas cerradas á la contaduria de la Casa, las que serán abiertas á los ocho dias de la presente publicacion á presencia de los interesados, y se admitirá la que resulte mas ventajosa. j23—3p.

Se vende una fragua con vigornia y un torno de piedra para tornear madera, y un banco con torno de piedra propio para un herrero. Se vende barato por falta de local. Ocúrrase a la calle de Chacabuco y Comercio, media cuadra para el alto, un porton sobre la derecha, que hallarán con quien tratar. j23 4p

Madera de Corrientes—Hay un cargamento en venta, las personas que interesasen de la compra de ella pueden dirijirse al Escritorio de Rosa y ca. calle Nueva núm. 2. j23—3p.

En la herreria calle de Representantes núm. 131, se necesitan dos muchachos uno para aprendiz de tapiceria, y otro para herreria; se prefiere que sean estrangeros. j23—3p

El señor D. Santiago Zaballa, tiene una carta, y puede interesarle, que ocurra á la calle Representantes núm. 52 le darán razon. j23—3p

Garantido.—Vino Priorato añejo superior de cinco años, se vende por mayor y menor en el almacen calle de Defensa núm. 217. j23—2p

Concurso de Doyhenar y Villanueva.

Los síndicos que suscriben, previenen á los acreedores de dicho concurso, que habiendo sido autorizados por el Tribunal para darles el dividendo que les corresponde, deben de presentar sus cuentas antes del 1.° del entrante julio en el Escritorio calle de la Victoria No. 45, porque de no hacerlo así se procederá a arreglar el dicho dividendo por los saldos presentados por los fallidos, lo que se hace saber para que no se alegue ignorancia.

Desde 1.° de julio adelante se pueden pasar al escritorio calle de la Victoria No. 45 á recibir el dividendo que les corresponde.

Buenos-Aires, Junio 21 de 1856.

E. P. del Cerro yca.
j23—5p Raimundo Udaeta.

LOTERIA MENSUAL DE LA BENEFICENCIA.
CON EL PREMIO MAYOR DE 100,000 PESOS.

Se juega el 30 de Junio de 1856, á las 11 de la mañana, en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 10.ª série compuesta de 15 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta verde, y numerados desde el 2000 al 16,999.

Tiene 3,200 cuartos de suertes; y aproximacion de 1,000 pesos el número anterior; y de otros 1,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor: igualmente tienen aproximacion de 400 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 40,000 pesos.

Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en cuartos. El billete entero vale 40 pesos, y el cuarto vale 10 pesos.

Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el CUATRO POR CIENTO.

Su producto es destinado á objetos de BENEFICENCIA PUBLICA.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno entre las calles de San Francisco y Representantes.

PARA LA CAMPAÑA—Se envia á los Jueces de Paz programas y estractos de la Loteria.

Al dia siguiente de verificada la estraccion *El Nacional* publicará el estracto. j21—8p

Carta perdida—Se ruega á la persona que tuviere una carta que vino por el vapor Menai el 19 del corriente, para los Sres. German da Costa y Ca. que tenga la bondad de entregarla en la calle del Perú número 128 ó en el correo. j25—3p.

Al Comercio.—Se ha vendido la esquina sita en la calle de Santa Clara y Tacuarí, de propiedad de Juan Boissau; el que tenga cuenta contra dicho señor ocurra dentro del término de tres dias. j23—3p

Se vende el boliche, en la calle de la Victoria número 8¼, bajo los altos de Escalada, el que se interese en él ocurra á dicho boliche j23—4p

Manteca de Holanda en cuñetes, hay una pequeña partida en la calle de las Piedras núm. 76. j23—7p

El que hubiere perdido una carreta con una yunta de bueyes y algunas prendas, se presentará en la calle de Federacion n.° 826, que dando las señas se le entregará. j23 3p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecederes que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basille.

Aviso á los confiteros—Se vende una paila y otros utensilios para el efecto. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Venezuela esquina á la de Lima núm. 266. j21—5p.

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.° 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abulta la hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, así como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

j6 30p *Morales y Orihuela.*

AL COMERCIO.
FLETES PARA DOLORES, TANDIL Y AZUL.

Los abajo firmados toman carga á flete para los puntos indicados remitiéndola por la Boca del Salado. Actualmente hay un buque á la carga. Pueden ocurrir á la calle Belgrano n.° 14.

j21 5p ASPIAZU HOEVEL y C.ª

PICARD, LAMPISTA.
23—MAYPU—23

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Carcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile; arañas, teteras de composicion &. &. Tragaluces brévete, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y elyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de todos tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores, pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA:—Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo a precios muy equitativos, velas para faroles de mano.

m30—30p

GRAN RIFA
DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO
FRANKLIN RAWSON.

Se rifan a pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—

La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de a idem.
El paso de la cordillera, en 330 idem de a idem.

Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Francischelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20. j12—10p

SASTRERIA DEL CAPRICHO.
Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso	$				40
Idem idem de casimir de medio tiempo				60	70
Idem idem de casimir negro			80	100	120
Chalecos de piqué negro				60	70
Idem de seda			60	70	80
Idem de terciopelo			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto				90	125
Paletoes y sacos de paño		100	125	160	200
Idem de castor muy rico					270
Talmas		90	150	250	300
Bukinganes	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. j12—27p

BRONCERIA
Y
FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,
Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloríferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de manecas de fierro, el todo á precios equitativos. j17—30p

A LAS FAMILIAS EN GENERAL.

En el almacen *del rincon* de la plazuela de San Francisco esquina con San Roque, conserva en sus artículos los precios siguientes:

Orzas de dulce de la India rico, de 6 á 9 lbs.—40 ps., idem en detalle libra, 8 ps., yerba paraguaya 6, 7 y 8 ps. libra, azucar de Habana, 2½ á 3 ps. libra, idem remolacha 3½ ps. libra, arroz de Carolina 18 y 20 rls. libra, almendra esperanza 7 y 8 ps. libra, pasas ricas 3 y 3½ ps libra, orejones sin carozo 20 rls. libra, café molido puro 6 ps. libra, velas de espelma 10 ps. libra, idem de esterina 8½ ps. libra, idem de molde 22 rls. libra, fideos genoveses 3½ ps. libra, idem en cajones superiores 70 ps., grasa fina rica 20 rls. libra. escobas anchas americanas 7 ps., almidon americano de trigo 3½ ps. libra, aceite en botijuelas 37 y 44 ps., idem libra 4 ps., aguardiente de quemar 4½ ps. la cuarta, vino dulce 4 ps. cuarta, idem seco agerezado 3 ps. cuarta, idem carlon priorato 18 rls. cuarta, idem frances 3 ps. cuarta, caña de la Habana 3 ps. cuarta, toda clase de vino embotellado—precios 10 á 30 ps. j16 8p

Se dará una buena gratificacion a quien diere noticias ó entregue en la calle del Perú núm. 223 un caballo picaso sin herraduras, con silla muy usada, estribos amarillos, y freno de composicion con cabezada y riendas del pais, que se desapareció de dicha casa en la noche del jueves. j20—5p.

A LOS Sres. PLATEROS.—Se vende un cilindro de muy poco uso, un torno y otros muchos útiles para el mismo oficio; en la calle del Uruguay núm. 38. 16—8p

Gran depósito de pianos franceses, alemanes é ingleses.
De G. Finck, calle del Perú num. 97.

Tengo el honor de anunciar al público, que he recibido de nuevo varios pianos perpendiculares franceses, de la misma afamada fábrica como los últimos, que tanta aceptacion han tenido. Estos pianos, sobresalientes por sus voces sonoras, su pulsacion muy apta para la ejecucion moderna y por su construccion elegante del último gusto, se venden únicamente en mi depósito.

Los precios son moderados en comparacion al mérito, pues que los de primer clase tienen voces iguales a los pianos de pierna de calzon.

Como son solidísimos y espresamente construidos para este clima, puedo dar la mas amplia garantia a los Sres. compradores. j20—7p.

Compañía del Gas.

La Comision Directiva vuelve á repetir el aviso antes publicado que se hallan en el deber de declarar, en guarda de los intereses de la compañía y para evitar accidentes, que ella decididamente negará el suplemento de gas á cualquier casa cuya cañeria interior haya sido colocada por personas que ejecuten esa obra sin la autorizacion de la compañia.

j18 10p.

Alambre galvanizado—Hay en venta en la calle de Maypú núm. 14. j17—15p

SASTRERIA.
229—FEDERACION—229
AL PUBLICO.

Levitones de paño colchados	280 $	
Paltoes colchados	200	
Pantalones de casimir	80	
Chalecos de felpa	40	
Id. de casimires	60	
Id. de nuevos gustos de terciopelo	100	y 120
Pantalones de casimir negro	100	y 120
Talmas de paño forrados en tartan	200	
Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana	300	
Levitas finas y fracs de paño negro	400	y 500
Bukingams	300	y 400
Id. sumamente ricos	500	
Paltoes de goma	100	
Zapatos de goma de hombre y señora	20	y 25
Sombreros de felpa negros	60	

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas. — Un rico surtido de paños castores y casimires para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos. j19 8p

AVISO AL COMERCIO.

Debido á la amistosa interposicion de un amigo, tengo el honor de participar al comercio en general, y á mis amigos en particular, que está abierta de nuevo mi casa de Remate y Comisiones—pudiendo continuar ocupándome de las órdenes con que se dignen favorecerme en adelante—Buenos Aires Junio 16 de 1856—*Mariano Billinghurst*—Rematador público—Calle Santa Rosa número 68. j16—15p

Sociedad anónima de molinos á VAPOR.

La junta directiva, consecuente con el Estatuto social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda, en los quince dias que transcurran de la fecha.

La direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda a los Srs. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en transmitir a los Sres. accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha—Junio 16 de 1856. j18—15p.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras y en la de Representantes núm. 75.

A los Sres. Capitanes de buques.
Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excelente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

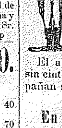

5.° Batallon de Guardias Nacionales.

El gefe que firma ordena á los señores oficiales y ciudadanos todos del batallon que con tanto orgullo manda, se presenten el 9 de Julio á las 8 de la mañana para asistir á la formacion de ese dia en el lugar y hora que la Inspeccion General de Armas ordene.

El armamento y correage bien limpio, sin cintajos ni flores que tanto lo afea y empañan su brillo. Junio 17 de 1856.

Martin Arenas.

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

Propuestas—Se reciben en la calle de la Merced núm. 17, para remover 3,500 yardas cúbicas de tierra de la Barranca del Rosario (Santa Fé) cuatro cientos pies hácia el Rio; terminando dichas propuestas despues del 29 del corriente. El proponente, comitiva é instrumentos tendrán pasage libre hasta el Rosario a bordo del vapor americano "Asuncion", mandando sus propuestas cerradas hasta el 28 del corriente.

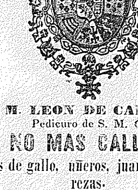

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,
Ojos de gallo, uñeros, juanetes y durezas.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.° 94. [Tambien va a las casas.] j9 15p

Se alquila una casa quinta con bastante terreno bien cercado, buena para cultivo, situada en la calle General Lopez, donde corta la calle que sale de Balvaneda para el sud. Para tratar ocúrrase a la calle de Maypú núm. 213. j19—6p

Se venden zuecos por mayor y menor en la calle de Chacabuco n.° 93, propios para la estacion. j21 4p

Libros Nuevos.

ANALISIS DEL SOCIALISMO

Y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos
Y con especialidad de los de San Simon, Fourier, Owen, P. Leroux y Prudhon, 1 t.

ENSAYO SOBRE EL SOCIALISMO
El Liberalismo y el Catolicismo

Considerados en sus principios fundamentales

POR

JUAN DONOSO CORTES.
Marqués de Valdegamas.

Libreria Central de Lucien é hijo.
49.—CALLE DE LA VICTORIA—49.

UNICO Y GRAN DEPOSITO DE CIGARROS HABANOS, DE CRUZ BENAVIDES Y COMPAÑIA.
CALLE DE LA VICTORIA N. 27.

Se acaban de recibir cigarros habanos de las siguientes marcas, que se venderán por mayor y menor—

Imperiales—"Justicia", "Genovesa", "Sol", "Meridiana", "La Sevilla", "El Gas", "La Patria".
Regalía—"Cobden", "El Mensagero", "La Española", "Rio Hondo", "Larrañaga", "La Sevilla", "La Veguera", "La Veguera Cubana".
Media regalía—"La Sevilla", "Cobden", "La Manola".
Londres—"Cobden", "La Sevilla" 1ª 2ª y 3ª
Panetelas—"La Manola", "Las dos Hermanas".
Cilindrados—"R. R."
Vegueros—"R. R."
Comunes—"R. R.", "Las dos Hermanas", "El Gas".
Habanillos—En cajas de 36 cajetillas, 150 y 312, y otras muchas clases cuyo pormenor se omite por su estension. j17—15p

LIBRERIA DE HORTELANO
CALLE DE SANTA CLARA N.° 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.

EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas lineas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,
Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.
PRECIO DE SUSCRICION—2½ patacones al mes.
Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.
REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas.**—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajan etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.

Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

GARANTIDO.
¡¡NO MAS GOTERAS!!

CON LA LEGITIMA TIERRA HIDRAULICA FRANCESA.

Unico establecimiento donde se encuentra dicha tierra. Calle de las Piedras No. 195, corralon de las estátuas y en el Escritorio de la Agencia Francesa, calle Santa Rosa No. 62.

MAS BARATO que las baldosas y garantido contra la humedad, los ratones, hormigas etc. etc. Pisos con la legítima "tierra hidráulica" francesa, único establecimiento calle de las Piedras No. 195, corralon de las estátuas y en el Escritorio de la Agencia Francesa, calle Santa Rosa No. 62.

j21—3p

A LOS QUE EDIFICAN.

Se vende en el corralon de las estátuas, calle de las Piedras 195—

500 puertas francesas de todas clases y tamaños, listas con sus marcos y herraje correspondientes.

Molduras para contra-marcos y cornisas.

Persianas de nueva invencion.

Asientos de lugar con máquina y loza.

Chimeneas con marco de mármol, interior de loza á la moda francesa, garantidas sin humo.

Cerraduras, fallebas, pasadores, visagras, etc. etc., en fin, todo lo que corresponde á la construccion de casas y á precios baratos.

Hay tambien muestras de decoraciones modernas muy interesantes á ver.

j21—3p

Isla del Naranjo.

Situada en el Rio Negro [Estado Oriental] entre Soriano y Mercedes.

A LOS INTERESADOS.

Y conocedores de esta Isla y magnífica situacion. Se vende el derecho de esplotacion de dicha Isla por 9 años con contrata. Es muy grande, libre de anegarse en las crecientes, muy aparente para cria de lanares y para especular en leña y carbon pues sus montes son muy estensos y abundantes. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 34 hasta las 9 de la mañana y de las 5 á las 6 de la tarde. j13 10p.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougie; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teofilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.
a23—30p. *Juan Piaggio.*

Canastos de loza surtida de diferentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay a precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachado; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aceiteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

Se vende el almacen de comestibles en la calle de Cuyo y Maipú, esquina á la derecha para el Retiro. Su dueño lo vende por no poderlo atender. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á dicho almacen. j19 10p

Se venden cien cabezas de ganado vacuno al corte de un rodeo de lecheras á corta distancia de esta ciudad, el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 390, en donde encontrarán con quien tratar. j20—5p

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Alli mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

AL COMERCIO.

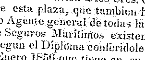

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres	9 de	Mayo	Nueva-York	25	de Abril.
Liverpool	9	id.	Habana	9	id.
Paris	8	id.	Valparaiso	14	de Mayo
Havre	8	id.	Pernambuco	28	de id.
Génova	8	id.	Rio Janeiro	12	de Junio
Madrid	8	id.	Bahia	29	de id.
Málaga	6	id.	Rio Grande	28	de id.
Amberes	7	id.	Montevideo	20	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó		Paquete ingles.
"	Azul	Montevideo.
"	Blanco	Santa Fé.
	Verde	Chile.
"	Amarillo	Perú.
"	Celeste y blanco	Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.